



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 9 DE MAYO DEL 2013.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D<sup>a</sup> Cayetana González Peña

D. José M<sup>a</sup> Flores García

D. José Antonio Muñoz Pérez

**Concejales/as**

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D<sup>a</sup> María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego

D<sup>a</sup> María Vaillo Díaz

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías

**Interventor-Acctal**

D. Fernando Escalonilla García-Patos

**Secretaria- Acctal**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día nueve de mayo del año dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos.

No asiste justificando su ausencia, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mercedes Giner LLorca.

El Sr. Alcalde saluda a todos los/as Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno ordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2013.

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2013, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

## **2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-**

El Sr. Alcalde cede la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> María Vaillo Díaz, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Todas menos las números: 73,75, 78, 83, 86, 102, 108.

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas menos las números: 16, 17, 20 ,21.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín copia de los Decretos solicitados.

## **3º. MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA, PERSONAL Y URBANISMO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 2013."*

*Por la Sra. Presidenta de la Comisión D<sup>a</sup> Cayetana González Peña se reparte la siguiente propuesta de la Concejalía de Servicios Generales:*

*"El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, determina las fuentes de financiación de los Municipios, estableciendo los tributos que tienen carácter obligatorio y se han de exigir en cada Entidad Local (artículo 59.1), y que no precisan de acuerdo de imposición y ordenación (artículos 15 y 38.1), y tributos que para su exacción es necesario adoptar acuerdo de imposición o modificación, aprobando simultáneamente la ordenanza fiscal y sus tarifas (artículos 15 y 59.2).*

*En el marco de la normativa anterior, se propone la introducción de modificaciones en diversas Ordenanzas reguladoras de diversas tasas establecidas en la actualidad, con el fin de mejorar su gestión y liquidación, lo que se considera muy conveniente en orden a una adecuada financiación de los gastos que ha de soportar el Ayuntamiento en la gestión de los cada vez más numerosos servicios que presta.*

*Por todo ello, se PROPONE al Ayuntamiento Pleno (previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente) la adopción del siguiente ACUERDO:*

*PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales, conforme al Anexo que se acompaña:*

*1ª. Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública: se modifican el artículo 7, apartado 2, tarifa 15, y la disposición final, y se establece una disposición transitoria.*

*2ª. Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios o realización de actividades y por la utilización del Pabellón Polideportivo, y las piscinas municipales, así como las instalaciones complementarias: se modifican los artículos 3, 6 y 8 y la disposición final.*



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*SEGUNDO: Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.*

*TERCERO: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que, el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo, automáticamente.*

*CUARTO: El texto íntegro del acuerdo definitivo y el texto de la modificación de las Ordenanzas Fiscales deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aplicación, hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.”*

*Tras varias intervenciones de los Sres/as Concejales/as, la Sra. Presidenta somete a votación este asunto, dictaminándose por 3 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*En las modificaciones de las ordenanzas que traemos hoy como punto al Pleno tratamos los temas principales, los de las terrazas y las instalaciones deportivas. En cuanto a primero de ellos, la modificación de las ordenanzas en materia de terrazas, simplemente establecer que hemos recogido un poco lo que es la necesidad de todos los hosteleros que como se establece en el punto tendrán efecto de forma retroactiva desde el 1 de enero del 2013 lo que aquí se viene a modificar, por tanto todos los hosteleros se podrán aprovechar de esta posibilidad que se les brinda desde el Ayuntamiento desde el 1 de enero. Con la bajada de la tasa de la ocupación de la vía pública con carácter lucrativo por parte de los hosteleros esperamos que puedan en la medida de lo posible salvar la temporada, todo ello se ha modificado en el momento que vivimos no solo para mejorar una ordenanza si no también una tasa más clara y menor en cantidad, paso a leer las mismas, 10€ por mesa y temporada de verano que comprenderá desde el 1 de marzo al 31 de octubre, entendemos que desde que sale el primer rayo de sol todos estamos deseando sentarnos en las terrazas, y esto va a suponer un beneficio económico para todos y cada uno de los hosteleros torrijeños; ha sido una de las áreas que más ha sufrido la crisis, una de las medidas fue la ley antitabaco dentro de las instalaciones hosteleras, con ello solo queremos poner nuestro granito de arena para que puedan solventarlo. La segunda formula de la tasa es de 12€ mes y año para todo aquel que quiera abrir durante la temporada desde el mismo momento en que presente la solicitud. Poco más puedo decir de esta modificación que entiendo que votarán a favor puesto que ha sido una bajada con respecto a la anterior ordenanza, a la que además todos los hosteleros mostraron su apoyo en la reunión que se mantuvo con ellos. En cuanto a la modificación de las ordenanzas de las instalaciones deportivas, decir que se modifican a la baja prácticamente todas las disciplinas excepto la instalación del campo de fútbol. La bajada es una media de un 17,77%, entiendo que votaran igualmente a favor en este caso pues llevan un año entero diciendo que no están de acuerdo con las tasas con un único argumento que es el precio de las mismas, les voy a decir que los precios no se*

establecen por este Equipo de Gobierno de forma arbitraria ni al antojo ni demagogia, se establecen de acuerdo a un estudio económico-financiero, se establecen a la realidad del momento y al de la tesorería. Debemos ser responsable con todos los torrijeños, tratar de buscar servicios solventes para que podamos disfrutar de los mismos toda la vida y no solo hasta que se acabe las arcas municipales como se ha hecho desde gobiernos de la región, por eso es necesario acomodarnos en casa momento sin cargar, en la medida de lo posible, a nadie cuando no sea imprescindible; como digo, gracias a la buena gestión de ahorro, a los estudios que se han hecho, como a la tesorería de este Ayuntamiento, podemos llevar a cabo la baja de una media de un 17,77%. Solo destacar, que a demás de las bajas que les dimos en la Comisión Informativa, se modifican todas excepto las del campo de fútbol, se incluye el abono familiar no solo para los días festivos si no para cualquier día de la semana de la piscina de 5,50€, y la distinción de empadronados o no empadronados en la modalidad de cursos de piscina de 3 a 14 años, aunque ya sé que a veces no se defienden los empadronados como a nosotros nos gustaría. Entiendo por tanto que votarán a favor de este punto porque a día de hoy la política que ustedes están defendiendo en este Pleno es la bajada de precios, la bajada de tasas, aunque eso sí, sin argumentación, por eso entiendo que votaran a favor de una bajada tanto en la ordenanza de terrazas como en la de las instalaciones municipales de deportes.”

El Sr. Alcalde dice: “Les recuerdo a los Sres/as Concejales/as que aunque se esta debatiendo en el mismo punto, las votaremos separadamente si les parece a los Grupos Municipales ambas ordenanzas fiscales o si quieren las votamos juntas.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“Lo primero es referido a las ordenanzas fiscales de las terrazas, yo le he escuchado decir que se trata de una bajada, esto aquí este libro de las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos y precios públicos del Ayuntamiento de Torrijos ejercicio 2013, si me voy a la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa dice lo siguiente: “se fija una cuantía por metro cuadrado considerando que cada mesa y cuatro sillas ocupan 2,25 m<sup>2</sup> y por cada mes que este abierta al público de 4,09€ m<sup>2</sup>, y en la modificación que usted trae, es cierto que dice que durante la temporada de verano desde el 1 de marzo al 31 de octubre serán de 10€ por cada conjunto de una mesa y cuatro sillas considerando la misma ocupación, es decir 2,25 m<sup>2</sup>, entiendo que lo que hay aquí es una errata, me costaría mucho crearme que esos 4,09€ por m<sup>2</sup> por cada 2,25 que se supone ocupa una mesa y cuatro sillas es lo que dice aquí, por cada mes que esa terraza este abierta, como entiendo que esto es una errata porque en las ordenanzas fiscales del 2012 se paga por temporada, en las ordenanzas del 2011 también se paga por temporada, lo que han hecho ustedes aquí es una subida, se lo voy a argumentar, si yo por una mesa y cuatro sillas pago 4,09€ por m<sup>2</sup> y son 2,25m<sup>2</sup> lo que ocupa resulta que se está pagando 9,20€ por temporada, y ahora por una mesa y cuatro sillas y ustedes quieren cobrar 10€, no sé si la operación que yo hago es correcta o no, pero me parece que es la más adecuada; por lo tanto no se trata de una bajada, si no de una subida. Ustedes hablan de que por año completo a contar desde la solicitud serían 12€ por cada conjunto de una mesa y cuatro sillas, si realmente lo que quieren es ayudar a los hosteleros lo que deberían hacer es esos 4,09, que no estos 10€ que ya le digo que es un precio superior, deberían aplicarlo a todo el año, es decir, que paguen una tasa que sería la de 4,09€ m<sup>2</sup> por el conjunto de una mesa y cuatro sillas y que puedan sacar la terraza cuando quieran; porque realmente si nosotros fijamos la temporada desde el 1 de marzo al 31 de octubre, pues el mes de marzo puede venir regular al igual que el de abril o el de octubre, si realmente lo que queremos es ayudarles deberíamos hacer eso. Por otro lado, ha mencionado que ha hecho mucho daño la ley antitabaco a los



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

hosteleros, es cierto que así ha sido, pero le recuerdo que también esa ley fue votada por el Sr. Rajoy, pero creo que mucho más daño les puede haber hecho el que ustedes en el año 2013 hayan subido un 3,45% la recogida de basura y a los hosteleros se les ha incrementado en un 76,14€; también les haya hecho más daño que esa ley antitabaco que las tasas de agua, tanto de consumo como de depuración, haya sido en este 2013 un 13,4% y a los hosteleros sea de un 28,83%, por lo tanto, bastante más perjudiciales son las medidas que toma este Ayuntamiento que las que toma el Gobierno Central. Por otro lado, si vamos al tema de las instalaciones deportivas, cuando el otro día estuvimos en la Comisión Informativa la verdad es que nos comentaron que se bajaban, nos alegró, estuvimos viendo por encima, no teníamos en nuestro poder las que estaban en vigor en ese momento, y francamente cuando vimos todas las modalidades que nos habían presentado en la Comisión, pues nos agradó bastante porque nos dio por pensar que podría ser cierto la bajada en todas las modalidades, pero revisando detenidamente este documento no son tantas las que han rebajado, después les diré lo que realmente han rebajado. Respecto a la primera modificación que sería el artículo 3, en el apartado 2.5 dice, "aquellas actividades deportivas y formativas que por su interés social o especiales circunstancias sea declarada su gratuidad por el Consejo Rector del IMD", nos parece que esta modificación no debería de estar aquí, y no debería estar aquí porque en las ordenanzas fiscales tal como estaban en la actualidad quien tiene la facultad de declarar el interés social o las circunstancias especiales y por tanto la gratuidad de esas instalaciones es la Comisión de Hacienda, creemos que delegar una actividad que debería hacer la Comisión de Hacienda en el Consejo Rector del IMD solo va a redundar en la opacidad de esas concesiones de gratuidad. Por otro lado, empezamos a repasar lo que ustedes dicen que han bajado en todas las modalidades, recojo el documento que se nos entregó en la Comisión Informativa, Acuaerobic de verano exactamente igual que como está en la ordenanza del 2013, Acuaerobic de invierno exactamente igual que como está en la ordenanza del 2013, Aerobic de adultos igual que en el 2013, curso de tenis de adulto igual que en el 2013, curso de padel de adulto igual que en el 2013, pilates igual que en el 2013; llegamos a los cursos de natación, curso de natación de una duración de 15 días, vuelvo a pensar lo mismo, que lo que han hecho es simplemente rectificar una serie de errores que se habían colado al redactar este documento, porque leo aquí niños de 3 a 14 años, socios del IMD empadronados en Torrijos 21€ curso es lo que ustedes proponen ahora, y lo que aparece en este documentos es 60€ cuatrimestre, entiendo que se trata de una errata y por tanto está mal, pero rebajas pocas Sra. González, y le voy a decir porqué, porque esta misma cantidad era la que estaba pagando en el 2011, en el 2012. Socios del IMD empadronados en Torrijos, 23,25€ curso, vuelvo a repetir lo mismo, en el documento de las ordenanzas fiscales emitido por el Ayuntamiento, 80€ cuatrimestre, no empadronados en Torrijos, 21€ en el 2011 y 2012 y si ahora lo ponen con 25,25€ lo incrementan en 2,25€. No socios del IMD empadronados en Torrijos, 23,25€ el curso, 23,30€ en el 2011 y en el 2012 era 23,25€, y el error de 80€ el cuatrimestre en el libro de las ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento. No socios del IMD no empadronados en Torrijos, 25,50€ el curso, en el 2011 eran 23,20€, y en el 2012 era 23,25€, en el 2013 por error 100€ el cuatrimestre, y ahora 25,50€ con lo cual si lo comparo con el 2012 y el 2011 no veo ninguna rebaja al contrario veo una subida. Adultos, estamos en las mismas circunstancias que en los de niños, tienen definidos en este libro de ordenanzas una tasa por cuatrimestre, 60€ IMD empadronados, 80€ IMD no empadronados, 80€ no IMD empadronados, y 10€ no IMD y no empadronados; los precios que determinan con esta modificación serían de 25€ para

el 1º caso, 27,50€ el 2º y 3º, y 30º el siguiente; les puedo decir que en el 2011 eran 18,50€, en el 2012 eran 28,50€, en el 2013 lo desconocemos puesto que vuelvo a decir que hay esa misma errata, y ahora lo sitúan en 25€ que es una ligera rebaja en este caso; en el IMD empadronados, 27,50€, contra los 28,25€, 27,50€ para los IMD no empadronados y 30€ para los no IMD no empadronados. Continuamos repasando la relación que se nos entrega en la Comisión Informativa, cursos de natación en piscina cubierta bebés de 0 a 3 años, sin variación, niños de 4 a 14 años, sin variación, adultos, sin variación, tercera edad y discapacitados con grado igual o superior al 33%, sin variación. Utilización de la pista del pabellón deportivo sin cobro de entrada, ligas de carácter local entre equipos no federados pero aprobados por el Consejo Rector, la hora 9€, es decir, han bajado solamente un 0,25, y el bono de 12 horas 100€ han bajado 5,50€; no incluidos en la tarifa anterior, una hora con luz natural socios del IMD y empadronados en Torrijos 15€, estaban en 25€, pero les quiero recordar una cosa, esta misma hora con luz natural en el año 2011 estaban en 15,50€, es decir, ustedes subieron en el 2012 el 61,29, y nos vender ahora como una rebaja el cobrar 15€ la hora, es decir, estamos todavía situados por encima del 2011; así ocurre tanto con los IMD no empadronados, como con los que no pertenecen al IMD. Una hora con luz artificial, vuelve a ser el mismo caso, excepción hecha del IMD empadronados, el resto estamos muy por encima de los precios que teníamos entonces en el 2011 que ustedes subieron en las ordenanzas fiscales del 2012, donde estaban haciendo una subida en el 2012 del 83,91, ahora nos venden una bajada como si eso fuera el no va más de las rebajas en las tasas; el bono de 12 horas con luz natural lo rebajan pero solamente a los socios del IMD empadronados, el resto se mantiene muy por encima de los que se estaba pagando por ese mismo servicio en el 2011; el bono de 12 horas con luz artificial a excepción hecha de los socios del IMD empadronados, también se mantiene en torno al 36% y al 85%, respectivamente, por encima del mismo servicio durante el año 2011; desaparece el bono familiar de temporada que esta mañana lo he consultado con el señor Muñoz y ,efectivamente, suplen el general de familia que existía de 5,5€ para festivos por uno que da cabida a todos los días, es cierto que incluyen algunas cosas nuevas, por ejemplo, el abono familiar de 20 baños, también el abono de 30 baños nominativos, y respecto a esto poco más, veo también que el abono de 15 baños nominativos continua exactamente igual que en libro de ordenanzas del Ayuntamiento correspondiente al año 2012; la entrada de 1 día a la piscina se mantiene exactamente igual, los abonos de temporada se mantienen igual, incorporan un bono familiar de 60 baños. Clubes y asociaciones locales, 15€ calle y hora, clubes y asociaciones no locales, 30€ calle y hora, colegios 1 niño la 1€ la hora, todo esto igual; alquiler de competiciones media jornada 325€, exactamente igual, 1 jornada 550€, 2 jornadas 1.000€, aquí si quiero hacérle un apunte, ya que alquilamos las instalaciones para competiciones a media jornada, a una jornada y a dos jornadas, echamos de menos que quede regulado y recogido en estas ordenanzas fiscales, el alquiler a empresas o asociaciones para formación con animo de lucro, y con esto me refiero a la asociación que imparte clases de formación de socorristas o renovación del carné de socorristas a la cual se le concede gentilmente estas instalaciones sin pasar por la Comisión de Hacienda como está determinado, y por las que se cobra una importante cantidad a los alumnos que reciben esa formación, entenderíamos que se le cediera gratuitamente en el caso de que esa formación fuera gratuita, pero no en el caso que la asociación que imparte esos cursos se enriquezca a costa de las instalaciones municipales. Pasamos a la utilización de las pistas de tenis, es cierto que realizan alguna rebaja pero volvemos a situarnos en lo mismo, la rebaja que están realizando la sitúan muy por encima de los precios que estaban cobrando por esos mismos servicios en el año 2011, pasa igual que con la hora de luz artificial. Utilización de las pistas de padel, en su utilización vuelven a rebajar los servicios pero situándonos por encima del mismo servicio durante el año 2011, con respecto a esto en la Comisión Informativa nos dijeron que era porque habían tenido unos ahorros, a mi me gustaría que nos dijeran como se han hecho esos ahorros, todos sabemos y



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*conocemos que tanto el pabellón apenas realiza actividades, que las pistas de padel están desiertas, que las pistas de tenis están desiertas, todo esto por el afán recaudatorio que tuvo este Equipo de Gobierno que tanto lo subió que hizo a los deportistas torrijeños irse a practicar a otras pistas, probablemente hayan tenido menos gasto, pero es indudable que han tenido menos gasto porque han tenido bastante menos consumo, menos usuarios y han tenido bastantes menos ingresos. Por todo esto y porque si me pongo a repasar veo que la utilización del campo de fútbol siete césped artificial continua igual, y de seguir así sería muchos más. Nosotros en este punto nos vamos a abstener porque creemos que todo lo que cuenta no cuadra con esto, con lo que ustedes nos quieren contar y con lo que nos han vendido. Nosotros criticamos duramente las ordenanzas fiscales del 2012, porque suponían en algunos casos un incremento de un 233%, ustedes ahora nos dicen es que vamos a bajar los precios de todas las actividades deportivas, no es cierto, bajan los precios de aquellas actividades deportivas que no acude gente y no acude porque sufrieron unas subidas desmesuradas, tendrán ahora que rentabilizar esas pistas y no sé si también tendrá algo que ver con el pliego que tienen que sacar de cara al bar de las piscina de verano, porque como todos sabemos el bar de la piscina de verano debe de haber salido bastante perjudicado de que no haya habido competiciones, de que no hay habido gente en las pistas de padel ni en las pistas de tenis. Los ingresos, pues los ingresos del IMD también se han visto claramente mermados por las mismas circunstancias, tanto han querido cobrar que se han visto cobrando bastante menos, y digo cobrando bastante menos porque tampoco tenemos ninguna información real al respecto, es decir, desde que el IMD existe, los ingresos del IMD los conoce el IMD y ellos se los trasladan a Intervención, pero realmente que pedimos a Intervención sobre los ingresos en las pistas de tenis o de padel, bien claro nos lo decía, que el no tiene ningún soporte físico que acredite que los ingresos que se realizan sean realmente los ingresos que han devengado esos servicios. Por todo esto y algunas cosas más, comprenderán que nosotros no vamos a votar a favor de esto, nosotros votaríamos de una bajada real de todos estos servicios, pero ni muchísimo menos, por un lavado de cara que es lo que se quiere hacer aquí delante de los hosteleros y de algunos deportistas de esta localidad.”*

El Sr. Alcalde dice: *“Señora Gómez a respecto a su intervención el Sr. Interventor desea hacer una pequeña aclaración sobre la primera parte, las terrazas en la vía pública.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Interventor-Acctal D. Fernando Escalonilla García-Patos, la cual expone:

*“En los libros que se dieron el año pasado al principio, que se publicaron hubo un error porque en las tasas se cambio las cantidades pero no se cambio el texto, y en el texto de la ordenanza de la ocupación de terreno público con mesas y sillas con finalidad lucrativa se establecía e iba en el anexo con el texto de las ordenanzas que se les entregó, se establecía la cuantía por metro cuadrado y por cada mes que está abierta la terraza al público, que es lo que se público en el Boletín Oficial, lo que ocurrió es que no se transcribió en el libro del 2012, es algo de lo que me día cuenta ayer, fue un error en el libro”.*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Voy a intentar contestar a todas las cosas que ha ido diciendo para poder seguir el hilo. En cuanto al tema de las terrazas, por supuesto que si no tenían el texto de la forma correcta no puedo decir nada más que lo sentimos desde el Equipo de Intervención; pero si quiero decirle una cosa, la temporada se ha ampliado, la temporada es del 1 de marzo al 31 de octubre, por tanto la temporada se paga 10€ mes, ustedes dicen que se ha subido, y yo vuelvo a decirles que hemos bajado las terrazas, y de hecho, todos y cada uno de los hosteleros están de acuerdo en esto, así lo expresaron en la reunión que tuvieron aquí a pesar de que ustedes visitaron bar por bar para decir que íbamos a subir y que íbamos a hacer y a dejar de hacer; echen ustedes sus cuentas, la temporada se ha ampliado más de dos meses por tanto quiere decir que la tasa ha bajado. En comparativa con otros pueblos, Torrijos tiene la tasa más baja de terrazas y ocupación por vía pública, mucho más baja que Illescas, mucho más baja que Madridejos y mucho más baja que Sonseca; vuelvo a decir que esta medida está apoyada y refrendada por todos los hosteleros de Torrijos. En cuanto al tema de deportes, yo no sé si entiende usted que una modificación no es un cambio total de una ordenanza, es una modificación de determinados apartados, por tanto, como puede comprender no hemos cambiado totalmente la ordenanza la hemos modificado. Cuando hace usted alusión al artículo 25 referente a que las actividades deportivas o formativas que tengan interés social que las tiene que aprobar el Consejo Rector, efectivamente, va a ser el Consejo Rector quien las tiene que determinar, para eso hemos hecho un organismo autónomo y para eso tiene que tener su independencia a la hora de tomar decisiones; poco confía usted en los miembros de ese Consejo Rector de su equipo cuando cree que no lo van a hacer de forma correcta. De todas formas, cuando habla usted de porcentajes para arriba y para abajo, de esto o lo otro, de las cuentas que a usted le interesa, que compara con el año 2011, podría compararlas con el 2007 o 2006, o incluso con el año 2000 si hubiera papeles pero no los hay, le puedo decir que es muy sencillo, usted coge una hoja, pone una columna para el 2012, otra para el 2013, hace el porcentaje de cada una de las instalaciones o en cada uno de los puntos de la ordenanza de deportes que se ha hecho, a modo de ejemplo le voy a decir que el curso de natación de la piscina descubierta de adultos del IMD empadronados no socios ha bajado un 12,70%, en el pabellón polideportivo el bono de 12 horas con luz artificial para socios IMD y empadronados ha bajado un 40%. En materia de tenis, pista de tenis abono de 12 horas con luz artificial para socios del IMD y empadronados ha bajado un 20%, la pista de padel un abono de 12 horas con luz artificial para socios IMD y empadronados ha bajado 38,18%; vuelvo a repetirle, la bajada ha supuesto un 17,77%. No es, como usted ha dicho, el no va más, por supuesto que no, lo ideal para ustedes es que fuera gratis, totalmente gratis, todo, todo, todo, hasta que se acabe las arcas municipales, y cuando se acaben pues ya veremos lo que hacemos, que venga el PP y lo soluciones. Los precios se hacen y se establecen de acuerdo a una serie de criterios, no se hacen por demagogia, no se hacen de forma arbitraria, no se ponen lo que a nosotros y a ustedes les gustaría ni al deportista, se hacen de acuerdo a un estudio económico y financiero de acuerdo a las necesidades del mercado, de acuerdo al ahorro que pueda suponer en cada momento; lo que usted vota en este momento es la modificación de la ordenanza fiscal del 2013, no venga a decirme que es que no estaba de acuerdo con la del 2012, usted está votando por la modificación de la ordenanza fiscal del 2013 no del 2012. En cuanto a lo que ha dicho del bar de la piscina de verano, está un poco equivocada porque ya salió el pliego, ya se abrieron las plicas y a día de hoy creo que falta firmar el contrato. Me habla usted que no le he entregado un soporte físico, cuando ustedes no dejaron ni ordenadores en este Ayuntamiento, no dejaron papeles, no dejaron absolutamente nada en deportes porque nada tenían.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego, la cual expone:



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*“Yo no sé, si la documentación que a nosotros nos entregan es otra distinta a la que ustedes manejan, pero en la ordenanza de terrazas que a nosotros nos entregaron y según las últimas modificaciones de aquella ordenanza tan maravillosa que tenía 23 apartados con no sé cuantos anexos; viene a decir el artículo 5, periodos y horarios, el periodo de funcionamiento de las terrazas de temporada situadas en suelo de titularidad pública y privada en periodo estacional está comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de octubre, no veo ninguna variación con la modificación que usted me ha indicado; les estoy diciendo que si ustedes tienen otra no estaría de más que de vez en cuando pasen a la Oposición el documento correcto porque si no es complicado trabajar. Me ha comentado también que una modificación solamente se refiere a lo que modifican, yo no sé si reconoce este documento, pone arriba texto con las modificaciones fiscales, este documento se me entregó el lunes pasado por la tarde en la Comisión Informativa a la que asistimos, aquí están las terrazas y pasa después a los deportes; en los deportes viene acuacrobic de verano, acuacrobic de invierno, acuacrobic de adultos, realmente si no se modifican no deberían estar aquí, yo no tengo la culpa de que usted me los haya entregado, yo le he dicho que nosotros cuando vimos el documento realmente nos congratulamos de que ustedes hubieran accedido a rebajar todas las tasas, pero no era así, cuando nos hemos puesto a verlo con detenimiento nos hemos dado cuenta de que los ocho folios que componen este documento ustedes bajan solamente cuatro modalidades. Me dice que si no confío en el Consejo Rector, pues le voy a decir la verdad, no confío en el Consejo Rector, y le voy a decir porqué, pues porque de este Grupo solo hay un representante el resto son de su Grupo, por lo tanto yo confío en mi representante pero no en el resto de los representantes, la confianza que me ofrecen es nula. En cuanto a lo de las terrazas, si yo tengo aquí una ordenanza fiscal, ¿ustedes esto se lo han contado a los señores hosteleros que estuvieron aquí con ustedes el otro día, el que tenían que pagar 4,09€ por mes y por m2 por conjunto de mesas y de sillas!, o simplemente les dijeron que les iban a hacer una rebaja, porque si ustedes les enseñan esto se hubieran echado a temblar, no es una rebaja. Vuelvo a decirle que se esta tratando de una subsanación de errores, no es concebible que en el texto de las ordenanzas fiscales del 2012, 4,09€ por m2 fuera lo que costaba una mesa y 4 sillas y al año siguiente vaya a costar 4,09€ m2 por mes, y no me hagan comulgar con ruedas de molino, además hay gente que ya lo ha pagado, usted misma ha dicho que es con carácter retroactivo, con lo cual ya lo han abonado, lo hicieron mucho antes de las modificaciones y por tanto se trata de un error, que lo quieren vender como un ahorro pues véndanlo como quieran, que realmente quieren favorecer a estos hosteleros no fijen la temporada en 4,09€ por m2, que sea para todo el año, que las saquen y aprovechen todos los días que puedan, porque ya bastante trabajan para pagar las subidas de las basuras y del agua. Me ha comparado también los cursos, le he dicho que los cursos no los puedo comparar, y vuelvo a repetir que no los puedo comparar porque en este documento los cursos están valorados en función de una tasa cuatrimestral, entonces si este documento no está bien porque viene por cuatrimestres usted me dirá con que los comparo, pues con nada; porque se los estoy comparando con el año 2011, usted me dice que han bajado un 37%, cuando ustedes subieron en las ordenanzas fiscales del 2012 en algunas cosas un 233%, lo situaron por encima del 150% la subida media, la situación comparada ahora con el 2011 no tiene nada que ver desafortunadamente, de los cuatro millones cuatrocientos mil parados hemos pasado a seis millones doscientos dos mil, tenemos dos millones de familia que no perciben ningún tipo de dinero, no tienen trabajo y no tienen ningún tipo de ayuda, entonces como*

*comprenderá yo entiendo que situarlo en unos precios como estaban en el 2011 ya para muchas familias les supone un gran esfuerzo, el bajar 5€ de algo que subió 40€ me parece que el esfuerzo por su parte es muy poco. Yo no quiero que todo sea gratis para todo el mundo, pero tampoco quiero que paguemos dos veces, es cierto que estos servicios difícilmente se financian, los gastos superan a los ingresos que se obtienen por ellos, pero yo creo que todos los que estamos aquí pagamos impuestos, para eso están ustedes para gestionarlos, si todo generara ingresos no estaríamos en un Ayuntamiento, esto sería una empresa; y gratis lo único que me gustaría que me saliera fuera el trabajo de un Equipo de Gobierno que no hace bien lo que tiene que hacer. Por nuestra parte abstención en este punto, y si realmente algún día se deciden a presentar algo que redunden en favor de los vecinos de Torrijos, y sobre todo en el tema deportivo, estaremos encantados de votar a favor, pero hoy por hoy nuestra posición es la de abstención.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 9 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

#### **4º. MODIFICACION TEMPORAL DEL ACUERDO MARCO. DETERMINACION DE VACACIONES.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA, PERSONAL Y URBANISMO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 2013.*”

*La Sra. Presidenta de la Comisión explica brevemente que se determina igual que el año pasado, no obstante este año, además del SAC que permanecerá abierto, habrá personal de otros departamentos.*

*Teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Concejalía de Personal en la reunión de la Mesa General de Negociación del Acuerdo Marco celebrada el día 6 de mayo actual, proponiendo la modificación del art. 24 del Acuerdo Marco de Funcionarios de este Ayuntamiento durante el año 2013, esta Alcaldía propone al Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO: Aprobar la modificación temporal del artículo 24 del Acuerdo Marco, vacaciones anuales, que serán disfrutadas por los funcionarios y personal laboral de las oficinas municipales, secretaría, intervención, servicios técnicos, así como Centro de la Mujer y Servicios Sociales, del 5 al 16 de agosto ambos incluidos y el 23, 26, 27 y 30 de diciembre, por motivo de ahorro, y con carácter voluntario a petición del interesado se podrán disfrutar el resto de las vacaciones.*

*Dicha modificación tiene carácter temporal y sólo será de aplicación en este año 2013.*

*SEGUNDO: Insertar el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.*

*TERCERO: Dar traslado de este acuerdo a los Delegados de Personal, al Concejal Delegado del Área de Personal, y servicios económicos.”*

*La Sra. Presidenta se somete a votación este asunto, dictaminándose por 3 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“En este año 2013 venimos con una medida igual que la que hicimos en el año 2013, pido en este caso a la bancada Socialista que reflexione sobre esta medida ya que todos y cada uno de los trabajadores de esta casa al igual que los sindicatos han votado a favor de la misma y sobre todo y principalmente porque no existe perjuicio para ningún torrijeño. Como les dije en su día, quedará cerrado el Ayuntamiento como medida tanto de ahorro como de unificación de vacaciones los días del 5 al 16 de agosto, y del 23 de diciembre a 1 de enero excepto el servicio del SAC, la Biblioteca, la Policía, el Interventor y la Secretaria que estarán una semana cada uno y por supuesto los Operarios. Por lo tanto cualquier torrijeño que acuda al Ayuntamiento va a poder llevar a cabo todos y cada uno de los tramites que necesiten, de la misma forma y con el mismo protocolo que se viene haciendo cualquier día. Como les he dicho, esto es una buena idea, no deja sin servicio a nadie, y la Administración sigue velando por los intereses de los torrijeños. Vuelvo a pedirles el voto a favor.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Este Grupo Municipal que es opción de Gobierno, que ya lo ha sido y que intentará serlo, tiene su visión particular de como gestionar un Ayuntamiento, y seguimos pensando que pensábamos antes, nos da igual lo que piensen los trabajadores y los sindicatos, y eso que hacen ustedes “seguidismo” y que a otros les gustaría que no existieran porque lentejas no existen, y ustedes que dicen que nosotros hacemos “seguidismo” con los trabajadores y con los sindicatos, pues mire, me da igual lo que digan los sindicatos y me da igual lo que digan los trabajadores, un Equipo de Gobierno está para gestionar un Ayuntamiento en pos de los torrijeños no de los trabajadores, habrá que apoyar a los trabajadores con un acuerdo-marco rápido y que se trabaje pronto, pero no para darles 15 días porque a este Equipo de Gobierno les convenga, y no nos parece bien que el Ayuntamiento se cierre, no nos parece bien que en estos momentos que estamos viviendo se cierre el Centro de la Mujer, no nos parece bien que se cierren los Servicios Sociales porque en esos quince días la gente sigue necesitando cosas, y se sigue necesitando cosas de los Servicios Técnicos y en esos quince días se sigue necesitando hablar con un político para que le solucione algo, resulta que la puerta está cerrada y todos los políticos están de vacaciones; entonces no diga usted que solamente se queda el SAC, la Policía y poco más. Luego dice usted que es una medida económica de ahorro, que ahorro, 15 días cerrado el Ayuntamiento es un ahorro, cuando han aumentado ustedes a los trabajadores media hora todos los días, media hora todos los días en las oficinas municipales durante todo el año y a los operarios igual, que ahorro supone eso, la cuestión es que aquí se cierra el Ayuntamiento, los Servicios Sociales no están a razón de lo que pone en esta modificación que hay aquí, el Centro de la Mujer tampoco así como otros, por ejemplo Intervención, etc. No estamos de acuerdo, no nos parece bien, debería ser escalonado, donde se vayan unos primeros, otros después y así el Ayuntamiento está abierto siempre, la vamos a votar en contra, ustedes lo hacen así, tienen el apoyo de los trabajadores y los sindicatos de lo cual nos alegramos que por lo menos tomen una medida donde tengan el apoyo de todos, el nuestro no tienen nuestro apoyo y lo hicimos saber en la Mesa de negociación, por ello vamos a votar en contra.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Simplemente por alusiones yo jamás he mencionado lo que usted ha dicho de que no hubiera sindicatos, jamás, eso no lo puede demostrar porque yo no lo he dicho.*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Como bien dice, nosotros como Equipo de Gobierno somos los que gestionamos este Ayuntamiento y este pueblo, hemos demostrado que cerrar 15 días el Ayuntamiento no pasa absolutamente nada, ni con ustedes ni con nosotros no hay un volumen de trabajo en agosto ni en esa semana de diciembre que pueda considerar que debe abrirse, nosotros si tenemos establecido un protocolo, todo aquel que viene al Ayuntamiento tiene que registrar la solicitud que quiera a través del SAC y a partir de ahí se despacha a los distintos departamentos. Usted dice que van a seguir siendo una opción de Gobierno, no me extraña que lo intenten porque mal van con sus formas, les va a costar. Dice que les da igual lo que los trabajadores y sindicatos digan, bueno pues a nosotros no nos da igual. Dice usted que no cumplamos con las 37 horas y media, usted no tiene claro donde está, esto es una democracia donde existen unas normas de un determinado rango a las que tenemos obligación de cumplir y acatar, y así lo hemos hecho. Vuelvo a decir que como Equipo de Gobierno hemos tomado esta decisión, nos parece la correcta y por eso la hemos traído al Pleno para votarla”.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Sigo insistiendo en lo mismo, creía que me iba a contestar a esa parte en la que he dicho que no estaban ninguno de ustedes, creía que iban a decir que si que estaban porque cuando yo lo he dicho antes ha movido la cabeza afirmativamente. Le pido que me conteste.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Ruego a los Sres. Concejales que no se interpielen para que esto no parezca un patio de colegio. El Sr. Arevalillo le ha hecho una pregunta a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular y es a ella a la que le corresponde contestar o no”.*

El Sr. Alcalde concede nuevamente la palabra porque no había terminado su turno al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Le he hecho esa pregunta porque no la sé y no se ha hablado tampoco en la Mesa de negociación, no sé si los políticos se quedan esos 15 días en los que está cerrado el Ayuntamiento. Yo sigo insistiendo en que hay una serie de cosas, usted me dice que la gente tiene que presentar las solicitudes y que se tramitan, pero la solicitud la presenta el día 5 de agosto y nadie se la tramitará hasta dentro de 15 días, porque si no hay nadie en el Ayuntamiento y solo está abierto el SAC, a partir de ahí, Intervención, Secretaría, etc., nos están, los Servicios Técnicos tampoco, no le veo esa funcionalidad; sobre todo por las cosas urgentes que a la gente les pueda suceder de un día para otro, que necesiten de ustedes o necesiten de otros servicios del Ayuntamiento, por todo esto no vamos a votar a favor.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*“Simplemente por contestarle a la pregunta, el año pasado estuvimos y este año también vamos a estar, con esto no quiero decir que estemos todos a la vez, si no simplemente hacemos turnos de vacaciones y también esos 15 días estamos.”*

El Sr. Alcalde dice: *“Vamos no normal y lo natural como se hace en cualquier organización.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 9 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

**5º. CONFORMIDAD EXTINCION CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA CATASTRAL.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA, PERSONAL Y URBANISMO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 2013.”*

*La Sra. Presidenta de la Comisión Dª Cayetana González Peña, explica brevemente en contenido de este punto, entregándoles a los miembros asistentes a la Comisión copia del siguiente acuerdo que se adoptará en el próximo pleno del día 9 de mayo:*

*“Como consecuencia de la puesta de manifiesto de diversas circunstancias relativas a la ejecución y cumplimiento del Convenio de Colaboración en materia de gestión catastral suscrito el 9 de febrero, entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Torrijos y de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Real Decreto 417/ 2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo SE PRESENTA POR la Alcaldía Presidencia para someter a conocimiento de esta Comisión Informativa, y en su caso, posterior ratificación, por el Pleno Corporativo Municipal del siguiente ACUERDO:*

*PRIMERO: Dar conformidad con la extinción del convenio suscrito entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Torrijos, de colaboración en materia de gestión tributaria formalizado con fecha 9 de febrero de 1999.*

*SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de todos aquellos documentos necesarios, así como el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias, en relación con la extinción de este convenio.*

*TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General del Catastro, a la Intervención Municipal y a los Concejales Delegados de las Áreas de Desarrollo Urbano y Hacienda para su conocimiento y a efectos oportunos.”*

*Todos los miembros asistentes a la Comisión se dan por enterados.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Solamente para explicar el punto, como ya les dijimos en la Comisión Informativa el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas nos envió una carta diciéndonos que en el caso de un mes no hubiera contestación quedaría extinguido el convenio que tenía firmado este Ayuntamiento con la Dirección General del Catastro del año 1.999, como bien saben nosotros ya habíamos firmado un convenio con Diputación de Toledo y por tanto solo lo traemos a Pleno porque en su día se aprobó por Pleno y entendíamos que se trajera para aprobar su extinción, aunque ya ha sido extinguido desde el día 1 de mayo.”*

Todos los/as Concejales/as asistentes al Pleno Corporativo se dan por enterados.

\* Abandonan la sesión los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> María Vaillo Díaz y D. Antonio Rodríguez López, cuando son las 20:55 horas.

**6º. APROBACIÓN DEL CONTRATO CON D<sup>a</sup> ANA MARÍA DÍAZ BEJAR, PARA LA CESION GRATUITA DE USO DE SOLAR EN C/ RINCÓN DEL ARRABAL, Nº 2, PARA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL DE VEHICULOS, TORRIJOS.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA, PERSONAL Y URBANISMO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 2013.”*

*La Sra. Presidenta de la Comisión D<sup>a</sup> Cayetana González Peña explica brevemente en que consiste este asunto que se trae a Comisión, que es la ratificación de la cesión gratuita de uso de un solar en la C/ Rincón del Arrabal, nº 2, de Torrijos, para zona de estacionamiento provisional de vehículos, dicha cesión fue aprobada en la sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el 30 de abril pasado, la cual debe ratificarse por el Pleno Corporativo Municipal.*

*Se facilita copia del contrato de cesión reseñado por la Sra. Secretaria-Acctal a los asistentes a la Comisión.*

*No habiendo más intervenciones por la Sra. Presidenta se somete a votación este asunto, dictaminándose por 3 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Este es un punto de mero tramite que volvemos a traer a Pleno, es el sexto aparcamiento de carácter gratuito que nos cede una familia; solamente decir que seguimos adelante con las políticas de movilidad favoreciendo así al comercio que este cerca, a los vecinos. Hay en estos momentos 5.300 m2 a disposición de toda la gente que venga a visitar Torrijos y de los torrijeños, acomodados por este Ayuntamiento en estas parcelas; hay más de 170 plazas a disposición de todas estas personas. Del contrato a destacar que es una cesión gratuita del uso del solar situado en la Calle Rincón del Arrabal, 2, es igual en todas las cláusulas que venimos tratando con los demás contratos que nos han cedido el solar, simplemente tiene una matización y es que por la dimensión pequeña que tiene este solar hemos considerado bajar la bonificación que se hace por el ICIO para el caso de que el día de mañana*



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*venga a aprovecharlo a 15€ en vez de 50€. Como no, agradecer desde esta Corporación a la familia de D<sup>a</sup> Ana María Díaz Bejar la cesión de esta parcela.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Solamente por aclarar al público que se encuentra aquí, que este pequeño solar que se nos cede está al lado de un gimnasio, que se encuentra muy cerca de aquí en la C/ Carlos I y la C/ Rincón del Arrabal, viene la propuesta lógicamente pues como han sido todas las demás producto de la observancia, la necesidad y de la utilización de vehículos por parte del mismo, y con la autorización de los dueños lo vamos a arreglar y lo vamos a poner a disposición sobre todo de la gente que utiliza el gimnasio a diario.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Dar nuestro voto a favor que es lo que hemos venido haciendo cada vez que se ha propuesto este tipo de aparcamiento, nos parece una buena idea que se pongan estos aparcamientos en zonas céntricas y concurridas, con ello se dan plazas gratuitas a la gente que viene a comprar y a los propios vecinos. Insistir un poco en lo mismo de siempre, que lo adecuten ustedes bien, hay unos que ustedes los adecutan muy bien como el de la Avda. de la Estación al lado del antiguo Mercadona y hay otros que siguen estando, como es el del Ideal, el terreno escabroso. Que tampoco sean solares donde se metan coches de tal manera que cualquier solar que vea uno crea que puede dejar un coche, para las zonas que no son de aparcamientos públicos, es decir, que se adecute bien, que se ilumine bien, que se señalicen bien, y que sobre todo el terreno se adecute para que tampoco el Ayuntamiento tenga problemas con un coche que se pueda averiar o cuando vengan las lluvias que se monte un barrizal como se monta en algunos de los aparcamientos gratuitos que ustedes han montado. Por otro lado, ya lo dijimos en la Comisión Informativa en contra de lo que piensa un Concejala de este Grupo Municipal, vasta que el sitio que han dicho es pequeño, y es verdad, pero que es muy útil para la gente que va al gimnasio, la dirección desde la C/ Arrabal hacia ese aparcamiento público es prohibida, en la Comisión lo dijimos y lo vuelvo a reiterar aquí, que miren la posibilidad para que sea mucho más viable a la gente que va al gimnasio sea del otro sentido o de doble sentido porque la calle tendrá unos 100 metros, así se tendrá más fácil el acceso al aparcamiento que estamos aprobando aquí.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Bien señor Arevalillo vamos a estudiarlo con la Policía, aunque ya se lo hemos planteado y parece que presenta sus dificultades porque la gente ya está acostumbrada a realizar las maniobras de una determinada manera, pero le será planteado a la Policía. En cuanto a lo que dice del aparcamiento del Ideal, tenemos seis zonas hechas, cinco están muy bien hechas y una está regular, pero es porque ha dejado de llover pocos días y el estado en que está es producto de la lluvia. Aceptamos la sugerencia de repasar la zona.”*

\* Se incorpora a la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> María Vaillo Díaz, cuando son las 20:59 horas.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

\* Se incorpora a la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López, cuando son las 21:01 horas.

### **7º. APROBACION ORDENANZA DE AUTOCARAVANAS.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA, PERSONAL Y URBANISMO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 2013.*”

*La Sra. Presidenta de la Comisión Dª Cayetana González Peña, explica brevemente en que consiste esta Ordenanza previa entrega de la misma a los asistentes a la Comisión, para el establecimiento de un área delimitada y señalizada en el que únicamente las autocaravanas pueden aparcar gratuitamente por un período de tiempo determinado.*

*Tras varias intervenciones se propone al PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:*

*PRIMERO: Aprobación inicial del texto de la Ordenanza*

*SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por un plazo de 30 días, mediante anuncio que ha de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.*

*TERCERO: Si se presentan reclamaciones el Pleno dispone del plazo de un mes para resolverlas. Si no se presentarán reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo plenario hasta entonces provisional.*

*CUARTO: El texto íntegro de esta Ordenanza será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.*

*No habiendo más intervenciones por la Sra. Presidenta se somete a votación este asunto, dictaminándose por 3 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D. José Mª Flores García, el cual expone:

*“Desde el Grupo de Gobierno de este Ayuntamiento traemos al Pleno una ordenanza reguladora de aparcamiento de autocaravanas en nuestro municipio, desde la Diputación se ha creado una red de distintos aparcamientos que facilite este tipo de turismo de autocaravana que con tu propio vehículo vas visitando puntos de una geografía, afortunadamente la provincia de Toledo tenemos muchos puntos turísticos para visitar, estamos muy cerca de Madrid que es un foco de este tipo de turismo y es una forma de atraerlos y conseguir que consuman y lograr promoción económica. Creíamos que Torrijos debería pertenecer a esta red de aparcamientos para autocaravanas y por ello el Sr. Alcalde firmó un convenio con Diputación en el que nos ayudaban a establecer este tipo de aparcamiento; lo único que nos pedían en este convenio era tener una ordenanza para regular el tipo de aparcamiento para autocaravana y no se convirtiera en acampada libre, en el definimos muy claramente que es una acampada libre y que es lo que vamos a permitir en este aparcamiento. Para el público asistente decirles que este aparcamiento que va a tener hueco para dos autocaravanas se va a hacer en el aparcamiento de la calle Magallanes que está justo detrás de la Plaza de los Descubrimientos, tiene varios apartados, se comenta en el articulado que tendrá un contenedor, papeleras, tendrá un desagüe para las aguas*



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*negras de las autocaravanas, también se dice que el aparcamiento es gratuito solo para este tipo de vehículos precisamente para evitar otro tipo de asentamiento, el límite de permanencia sería de 48 horas, no es un aparcamiento vigilado. Termina la mini ordenanza, porque solo tiene dos folios, con una serie de sanciones por infracciones. Para concluir, decirles que es un manual de uso de este aparcamiento, pensábamos que no debíamos desaprovechar esta oportunidad, más pronto que tarde la Diputación sacara a publicidad esta red de autocaravanas y ahí creíamos que debería estar presente Torrijos porque queremos ser un referente en el tema turismo, y prontamente también tendremos un plan director de turismo que este tipo de turismo se añadirá al plan director.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Son dos folios y medio la ordenanza. Con respecto a la ordenanza la hemos estado viendo desde la Comisión Informativa, nos parece bien todos los puntos que se ponen para delimitar bien lo de la acampada libre, mi única duda era que en la ordenanza no viene cuantos aparcamiento tenía y lo acabas de decir en tu intervención. Me sigue quedando una duda porque no lo has comentado es que términos tiene el convenio que ha firmado el Alcalde, subvención, dinero, requisitos, en que consiste el convenio que la Diputación con los Ayuntamiento y en que va a repercutir a Torrijos; no sé como estará estipulado, si Diputación en ese convenio por habitantes te exigen más o menos plazas, porque si lo que se quiere es fomentar el turismo desde Diputación para este tipo de turismo de autocaravanas para una población como Torrijos dos plazas me parecen pocas.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“Para aclarar los puntos decía el Sr. Arevalillo. Como bien dice, las obligaciones del Ayuntamiento es mantener en optimas condiciones la señalización, la higiene de la zona del aparcamiento destinada, dotar a la misma de los servicios necesarios que son una toma de agua potable, el acceso para la evacuación de las aguas negras, que tenga alumbrado público, que tenga un contenedor de basuras y que tenga papeleras, por todo esto la elección del sitio en el aparcamiento de la Calle Magallanes porque cumplíamos casi todas estas obligaciones, también pedían que tuviera zona pavimentada e instalar una señalización específica para este uso y legislar su uso mediante una ordenanza municipal. La obligación que tiene la Diputación Provincial con nosotros es una ayuda de 1.000€ para hacer todas las obligaciones del Ayuntamiento de Torrijos, y garantizar a partir de cuando se haga la señalización horizontal la mantendría la Diputación, y también el formar parte de esta red de aparcamientos de autocaravanas.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Si, son 1.000€ para acometer el adecentamiento de la zona, creo que el coste de todo eso es menor de los 1.000€ porque no tenemos que asfaltar.”*

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

\* Abandona la Sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Juan Pedro Boyero Carrillo, siendo las 21:08 horas.

## **8º MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-**

El Sr. Alcalde expone que han llegado a esta Alcaldía tres Mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista, empezamos por la primera según el número de entrada:

### **1ª MOCIÓN: DEFENSA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA, PERSONAL Y URBANISMO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 2013.”*

*“Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista Dª María Vaillo Díaz, el cual expone:

*“En primer lugar voy a leer la exposición de la moción para que los presenten sepan de que va a hablar, el tema se llama “Defensa de los Servicios Sociales Municipales” y dice así:*

*“Hemos sabido que el Ayuntamiento de Torrijos no va a renovar el convenio que mantenía hasta la actualidad con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) para el funcionamiento del Centro de Atención Temprana de nuestra localidad. Centro que se instaló en Torrijos gracias a la iniciativa de gobiernos socialistas y que ha supuesto que nuestra localidad se convirtiera en referente comarcal.*

*Con la pérdida de este convenio por parte del Ayuntamiento, mucho nos tememos que después irá el que mantiene con dicha institución regional y que afecta al Centro Ocupacional “Dr. José Portero”.*

*Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que somos los Ayuntamientos las instituciones más cercanas a los ciudadanos, quienes sabemos las necesidades reales de nuestra población y quienes debemos gestionar este tipo de centros que ayudan a muchas familias con hijos con algún tipo de discapacidad. Somos los Ayuntamientos, con la financiación correspondiente, los que debemos luchar por mantener en nuestra cartera de actividades de los servicios sociales y reclamar a las instituciones superiores un mayor esfuerzo para que así siga siendo.*

*Siendo Gobierno Municipal el PSOE de Torrijos consiguió, no sin esfuerzo, que ambos centros se instalaran en nuestra localidad para dar un servicio comarcal, luchó porque cada año hubiese una mayor financiación por parte de la JCCM y de empresas privadas y que se aumentara el número de usuarios y de profesionales. Por tanto, este grupo municipal ve con cierta preocupación la falta de interés y de sensibilidad que el equipo de gobierno municipal del PP está demostrando con la posible pérdida de estos convenios.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:*



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*PRIMERO: Que el equipo de gobierno municipal firme los acuerdos pertinentes con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que siga siendo la institución que gestione ambos centros.*

*SEGUNDO: Que inste a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a aumentar económicamente dichos convenios, así poder seguir creciendo en usuarios y trabajadores.”*

*Nosotros hemos visto que desde la toma de posesión del Gobierno Regional de María Dolores de Cospedal se está produciendo una serie de recortes en todos aquellos servicios públicos que durante tantos años a costado crear y mantener por Gobiernos progresistas de diversas Administraciones, la mayoría de estos recortes perjudican muy claramente a los colectivos más vulnerables de nuestra localidad, afectando también a muchos trabajadores. En Torrijos en particular son muchos los servicios que se comenzaron a prestar de forma comarcal gracias al trabajo y perseverancia de los Grupo Municipales anteriores, la negociación y firma de convenios y subvenciones entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el Ayuntamiento de Torrijos y Asociaciones sin ánimo de lucro hicieron posible que Torrijos cuente con un Centro de Desarrollo Infantil de Atención Temprana, un Centro Ocupacional y Centro de Día Doctor José Portero, como también y sin dejar de mencionar, un Centro de la Mujer, un Centro de Atención a la Infancia y Servicio de Ayuda a Domicilio entre otros. En estos momentos creemos que los ajustes necesarios que se deben realizar no deben de afectar a este colectivo en particular, necesitamos de una acción de un gobierno sensibilizado, responsable y solidario; tenemos poderosas razones y nos importa el sistema público de los servicios sociales porque los servicios sociales básicos son básicos y no se puede jugar con su financiación, porque la atención a las personas con discapacidades diferentes no es algo que se pueda rebajar porque los dependientes dependen de las ayudas que no llegan, porque los recursos que se están cerrando quizás no vuelvan más, porque no basta con decir que se van a respetar los servicios sociales hay que demostrarlo con hechos. Lo que toca en estos momentos es que ustedes defiendan los convenios de este colectivo y rechazar de plano cualquier privatización que afecte a este servicio del que se benefician muchos torrijeños; les ha llegado la hora de trabajar para que se de continuidad a los convenios de estos dos centros públicos, está claro que ustedes golpean a personas a las que nunca han visto de cerca, a las que no comprenden y desconocen como viven. Hace un año aproximadamente presentábamos una moción en la que rechazábamos los recortes en los servicios públicos que se prestan en Torrijos y dieron su voto en contra, esperamos contar en esta ocasión con su voto a favor para que se sigan manteniendo de igual manera todos los convenios existentes con el Ayuntamiento de Torrijos, dar continuidad a los servicios públicos existentes en nuestra localidad e incluso que su plantilla se incremente para seguir creciendo en usuarios y profesionales.”*

\* Se incorpora a la Sesión el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Juan Pedro Boyero Carrillo, siendo las 21:15 horas.

\* Abandonan la Sesión los/as Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías y D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 21:15 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Usted en esta moción en nuestra opinión ha metido la pata hasta el fondo, no hay una sola frase que la salve. Dice usted en la última parte de su intervención al igual que hace en la moción mención, que pretenden que reconozcamos que queremos ampliar el número de usuarios, pues todo lo contrario, ojala que estos centros dejarán de existir y no hiciera falta absolutamente a nadie. Dice usted también que los Gobiernos Socialistas lucharon para instalar estos centros, pues lucharon como para todo, lucharon para hacerse la foto con la placa porque después no se interesaron en pagar las nóminas de los trabajadores, la luz, la calefacción, la limpieza, los gastos diversos que conllevan un centro de estas características, este Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrijos ha abonado todos y cada uno de estos gastos durante todos los años que la Junta no nos ha abonado la subvención. Por su argumentario en la moción entiendo que los casos sociales, para que se traten de forma correcta, el Ayuntamiento es necesario que sea cercano, es necesario que conozca las necesidades reales de la población, debe luchar para que estén dentro de la cartera municipal, es decir, que para ustedes la única fórmula de conseguir esto es no privatizar un servicio, es decir, que siga con la gestión municipal; usted ni yo estábamos en esos momentos, pero le voy a decir que su Equipo de Gobierno del Partido Socialista la ayuda a domicilio la tenía una empresa privada, usted la heredó y la mantuvo durante ocho años que pudo haberla cambiado y no cambió porque le pareció muy interesante su gestión, por tanto, con esto quiere decir en su argumento, porque sí en el nuestro la gestión puede ser privada, usted nos dice que para la ayuda a domicilio en la que se trata a más de 70 mayores no tiene que llevarla una cartera municipal, no tiene que ser cercano al Ayuntamiento, no tiene que ser social, ustedes durante ocho años dieron la espalda a la ayuda a domicilio de acuerdo a su criterio y a su argumentación de servicios. Que desfachatez, me recuerdan ahora mismo a un caso muy parecido que ha estado en la palestra en Torrijos, un sindicato que denuncia por inconstitucional los requisitos de una bolsa de trabajo del Ayuntamiento, y en cambio no hace con otro Ayuntamiento porque le da auténticamente miedo, su vara de medir es muy diferente siempre y en cada caso, pero por supuesto ustedes lo hacen siempre bien; pero lo peor de todo es su falta de sensibilidad, siendo usted gerente de una Asociación como es AIDIS, su falta de sensibilidad frente a APANDID que es una Asociación totalmente competente para gestionar cualquier servicio, como entiendo debería ser AIDIS, su falta de sensibilidad porque dice en su moción “ayudan a familias con hijos con algún tipo de discapacidad”, ya hace tiempo todos somos personas algunos con discapacidades diferentes, no son discapacitados, no son minusválidos, ni son retrasados, solo por esta falta tan grave de insensibilidad que ha tenido usted debería retirar su moción y pedir disculpas. Nosotros vamos a votar en contra porque entendemos que ninguna de las frases de esta moción tiene coherencia.”*

\* Se incorporan a la Sesión los/as Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías y D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 21:20 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> María Vaillo Díaz, la cual expone:

*“Vamos a ver Sra. González, a lo largo de todo el presente año de todas las mociones que hemos presentado ninguna han aceptado ustedes, siempre en contra, siempre en contra, yo falta de sensibilidad y usted dice no a instar a la Junta de Comunidades a que sigan manteniendo de igual manera todos los convenios existentes con el Ayuntamiento de Torrijos y subvenciones a las Asociaciones sin ánimo de lucro, no a*



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*crear partidas presupuestarias dotadas de 12.000€ para ayudar a las familias desfavorecidas, adquirir material escolar, no a auditorias, no a las auditorias del IMD y de las suyas, no a la reducción del 20%, etc., etc., me parece una desfachatez por parte de usted. Su anterior compañero el Sr. Martín en una de sus intervenciones hace un año aproximadamente que se seguiría trabajando por mantener las prestaciones de todos los servicios públicos y a fecha de hoy por lo que trabaja es para la posible privatización de centros que han sido muy importantes a nivel comarcal como el Centro de Atención Temprana y el Centro Dr. José Portero, servicios que implantó el anterior Gobierno Socialista y como tal nos da tanta pena que se este privatizando y recortando estos tipos de servicios que se presta a personas vulnerables de nuestra sociedad como es la falta de personal o la falta de mantenimiento y recursos. Está claro que antes mentían y lo seguirán haciendo; y lo de la fotito me parece muy fuerte, cuando vino aquí el Sr. Tirado como padrino de Marsodeto aparecían en la foto toda las Concejalías del PP cuando se le invito a una persona, y allí aparecen todos ustedes; además él dijo, “es importante dar prioridad a las medidas que van a favor de los que peor lo están pasando y marcar a todas las personas como centro de acción de todos los servicios públicos y en especial aquellas que tienen que ver con personas con capacidades diferentes”, y como punto final añade, “nos dan lecciones de grandeza”, y por el contrario ustedes que hacen, les dan la espalda y todo opacidad cuando un día antes hay una Asociación que se les niega un apoyo a las familias y a estos chicos en servicio de tiempo libre y ocio familiar, y ustedes presumen de transparencias, no son consecuentes con lo que dicen, ¡mienten totalmente!. Me hace mucha gracia lo de gestores de primera línea, ustedes no saben gestionar un servicio público y han consentido que una Asociación de padres les denuncien por unas promesas que están incumpliendo y por una falta de usuarios, cuando se les concedió una subvención en el año 2012 de 12.000€ superior a la del 2011 para contratar personal y ustedes en una Junta de Gobierno van y dicen que lo rechazan, que una persona puede hacer dos puestos y haciendo una lista de espera de entre 60 y 70 usuarios en Atención Temprana, y soy yo la que tiene falta de sensibilidad, ¡ya les vale!, y luego la contestación a esa nota de prensa, dicen que la Asociación está politizada, esta claro que usted juró su cargo de Concejala no para defender los intereses más básicos de los torrijeños si no para defender los suyos y hacerse fotitos que la van que ni de pintado. La Asociación APANDID está en proceso de cogerlo, me alegro por ellos y que les vaya muy bien, pero han ido a demostrar que la gestión pública suya es nefasta, debe de estar muy a gusto en ese sillón riéndose por lo bajo, comentando y disculpando un impago de un Gobierno de la Sra. De Cospedal, que lo que tenía que estar haciendo usted es exigiéndole que pagara lo que le debe que ya lleva bastante tiempo. Han sido ustedes capaces incluso en esta sala de Plenos de mostrarnos una moción para que votáramos a favor para que no se pagara la ley de la Dependencia y ahora rechazan ustedes esta otra moción que les presentamos para defender unos servicios públicos que a tantos les ha costado conseguir, como pueden defender y disculpar la política de Cospedal que entiende como despilfarro la intención y la ayuda a mujeres, a personas con capacidades diferentes, a los enfermos, a los estudiantes y a los ancianos. Despilfarro el que han hecho ustedes en la última legislatura, el gastarse una cantidad considerables en salarios mucho más que el Gobierno Socialista sin incrementar un solo servicio, despilfarro en malgastar 11 millones de euros que les dejó en herencia el antiguo Gobierno Municipal Socialista, en cuatro rotondas, dos parques y alguna que otra avenida mal hecha, despilfarro es que la legislatura anterior dos Concejalías y el Sr. Alcalde nos costo 125 millones de las antiguas pesetas, despilfarro es que un Concejal de Urbanismo nos haya costado*

*durante un año a los torrijeños 50.000€ cuando el mismo ha reconocido que no iba a hacer nada, eso es despilfarro. Quiero recordarles que han tenido la desfachatez de criticar las gestiones de otras Administraciones y de criticar a compañeros míos de esta Concejalía, a la Sra. Giner diciendo que se paseaba por las Cortes con el bolsito en las costillas, y gracias a ella y a su perseverancia, tesón y algunas veces cabezonería ha conseguido para Torrijos el Centro Dr. José Portero y seamos el centro comarcal, el Centro de Atención Temprana, el Centro de Especialidades, el Centro de Jubilados, Ludoteca, Escuela Infantil, el Centro de la Mujer, etc., etc. Incluso usted en otra ocasión comentó que quería ofrecer a lo torrijeños unos buenos servicios y que iban a tomar las medidas necesarias para ello. Gestores de primer línea pero privatizando servicios, porque no saben hacerlo como administración pública. Ustedes no pensaban ni forzar a la Junta para liquidar su deuda con el Ayuntamiento, ni van a trabajar para mantener los convenios y subvenciones, para nada, lo que tenían muy claro es que lo querían privatizar; no me extraña nada su actitud el que me llamen a mí insensible que estoy al pie del cañón con esos chavales y ustedes ni siquiera lo conocen. Cuatro días después de la elecciones el Sr. Alcalde dijo que el no sería quien instara a la Junta, lo teníamos muy claro que se iba a someter a los pies de la Sra. Cospedal sin hacer nada para remediarlo y lo que es peor sin importarle a quien podía afectar. A ustedes les importa poco el compromiso que adquirieron con los torrijeños, yo creo que ya es hora de que empiecen a pensar en sus vecinos, que la Junta de Comunidades pague, que se sigan manteniendo esos convenios. Les vuelvo a repetir, ustedes golpean a las personas que nunca han visto de cerca, a las que no comprenden y a las que desconocen como viven, para insensibles ustedes mismos.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Una pequeña matización a la que creía que me iba a contestar, y es que usted dice que no es un buen servicio cuando es un servicio privado, le vuelvo a decir, yo si creo que la privatización puede ser buena, pero no me ha contestado a porque apoyaban la privatización de la Ayuda a Domicilio si tan mal servicio es el servicio privado.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> María Vaillo Díaz, la cual expone:

*“Como usted ha dicho antes yo no estaba en esa Legislatura, por tanto yo no le puedo contestar en todo caso algunos de mis compañeros que seguro que estarán mucho más puestos que yo en ese tema, en ese momento estaba el Sr. Ayucar.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, desestimándose al obtener el siguiente resultado: 9 votos en contra de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos a favor de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

\* Abandona la sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García, siendo las 21:25 horas.

## **2ª MOCIÓN: NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO MARCO-CONVENIO.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA, PERSONAL Y URBANISMO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 2013.”*



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*“Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, la cual expone:

*En primer lugar voy a leer la exposición de la moción para que los presenten sepan de que va a hablar, el tema se llama “Negociación del Acuerdo Marco-Convenio” y dice así:*

*“El pasado día 28 de febrero se reunió la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Torrijos. En esta reunión, se nos hizo entrega a todos los miembros de la Mesa de una propuesta de Acuerdo Marco-Convenio para los empleados públicos de este Ayuntamiento. Asimismo, se aprobó por unanimidad establecer reuniones periódicas, todos los jueves a partir de esa fecha, comenzando el siete de marzo del presente año, para iniciar el proceso de negociación de dicho Convenio, entre los miembros de la corporación municipal, junto con los representantes de los trabajadores y las organizaciones sindicales.*

*Sin embargo, con fecha cinco de marzo, se nos comunicó por la concejala de Servicios Generales que “quedan anuladas dichas reuniones hasta nuevo aviso” (sic).*

*Dado que han transcurrido más de dos meses sin que se haya convocado ninguna reunión para retomar las negociaciones del Acuerdo Marco-Convenio, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno, la aprobación de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO: Que se convoque por el Sr. Alcalde, en la primera quincena del mes de mayo, la Mesa General de Negociación para continuar el proceso de negociación del Acuerdo Marco-Convenio de los empleados públicos del Ayuntamiento de Torrijos.*

*SEGUNDO: Que se convoque, a continuación, reuniones todas las semanas, tal como se acordó por unanimidad en la reunión del 28 de febrero, hasta que se finalice el proceso de negociación y se apruebe un nuevo Acuerdo Marco-Convenio.”*

\* Se incorpora a la sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García, siendo las 21:29 horas.

*“Como acabo de leer en la moción, en esa reunión el 28 de febrero, fuimos convocados los representantes de nuestro Grupo, los representantes sindicales y los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento de Torrijos a la Mesa General de Negociación, era una convocatoria que tenía varios puntos del día, entre ellos uno era el inicio de las reuniones para la negociación del acuerdo Marco-Convenio, en esa reunión se nos aporta una propuesta por parte del Equipo de Gobierno que sustituiría en su caso al vigente Acuerdo Marco de los funcionarios y que también además serviría como convenio colectivo para los empleados laborables del Ayuntamiento, en esa reunión después de distintas intervenciones a la hora de decir bueno como lo hacemos y tal, se quedó en una propuesta que hizo la propia Concejala de Servicios*

Generales que era que nos reuniéramos todos los jueves empezando por el jueves que viene y seguimos hasta que se termine, nos pareció bien a todos, se voto por unanimidad y por tanto quedamos en ese tema; sin embargo como hemos dicho en la moción dos días antes de la primera reunión, el martes recibimos una notificación por parte de la Concejala donde se nos dice que quedan suspendidas esas reuniones hasta nuevo aviso, Nuestra moción por tanto señor Alcalde trata de retomar la situación existente el día 28 de febrero donde todos estábamos de acuerdo en seguir las negociaciones de manera continua todos los jueves de todas las semanas hasta la finalización, sin embargo la decisión unilateral de la Concejala de Personal, entiendo que apoyada por parte de su Grupo y del Sr. Alcalde, ha sido el suspender estas negociaciones, y llegamos al día donde mas de dos meses más tarde seguimos sin tener noticias sobre su reanudación, es cierto que en la reunión del 28 de febrero tal como se refleja en el borrador del acta correspondiente que se nos repartió a todos se suscitaron algunas discrepancias por parte del algún representante de los empleados del Ayuntamiento sobre la conveniencia o no de que se haga un acuerdo conjunto para el personal funcionario o laboral, por algunas partes se entendía que no era oportuno hacerlo así si no que había distintas opiniones en el sentido de que algunas personas, algunos sindicatos, decían que había que hacerlo de forma separada, otros sindicatos decían que se podía hacer de forma conjunta, a nosotros realmente nos da igual porque en el fondo se trata de hacer un convenio donde estén amparados todos los trabajadores del Ayuntamiento; nosotros estimamos que existe voluntad de llegar a acuerdos, esas diferencias iniciales son perfectamente solucionables y seguro que se puede con una negociación y respecto entre todas las partes se puede llegar a un acuerdo y a un convenio donde todo el mundo este satisfecho. Es cierto también que en esa reunión se hicieron preguntas sobre la situación del requerimiento efectuado al Ayuntamiento y el expediente abierto por la Inspección de Trabajo, también se suscitó el tema de la convocatoria de la bolsa de empleo sin que previamente se hubiera negociado sus bases y sus características con los sindicatos en la Mesa General tal como establece el Acuerdo Marco vigente en su artículo 10; como digo estos y otros temas se suscitaron en esa reunión a la que me estoy refiriendo del 28 de febrero, pero nosotros entendemos que si hay voluntad entre las partes, si hay respeto mutuo, si no hacemos una cuestión personal de cada tema controvertido que surja en una determinada discusión, y si todos tenemos como objetivo prioritario el llegar al acuerdo estoy seguro que las diferencias que haya pues son perfectamente superables, por supuesto que habrá que ceder por algunas partes y por otras, porque nadie puede firmar un acuerdo pensando en que todo lo que diga el será lo que se acuerde por todos, por parte de todos habrá que hacer concesiones mutuas como requiere cualquier negociación y estoy seguro que si se renuevan estas reuniones se podrá llegar a un acuerdo satisfactorio. Nosotros lo decimos desde la experiencia que nos da el haber gobernado durante ocho años por parte del Grupo Socialista, cuatro años por parte mía; quiero decir que anteriormente en la relaciones laborales y las condiciones de trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento se regulan por el Acuerdo Marco que se aprobó en la anterior legislatura, es decir, en el año 2001 en la primera Corporación gobernada por el Partido Socialista se firmó el primer Acuerdo Marco que tuvo vigencia hasta el año 2004, posteriormente se renegoció ese mismo Acuerdo Marco, se aprobó por todas las partes el Acuerdo Marco vigente del 2004 al 2007 que es el que está vigente en la actualidad porque se ha venido prorrogando los últimos años por parte del Gobierno Municipal del Partido Popular. Lo mismo ocurre con la RPT, es decir, la regulación de los puestos de trabajo también fue un documento impulsado y aprobado por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el año 2006 siendo Alcaldesa Mercedes Giner. Por tanto, de estos dos documentos lo que se refiere al Acuerdo Marco y a la RPT se ha producido, gobernando el Partido Popular, muchos contactos, muchas reuniones, peticiones en distintas reuniones por parte de los empleados públicos para que estos dos documentos se renegocien se actualicen, se renueven, y lo cierto es que por unas cosas u otras por parte del Grupo



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*Municipal Popular hasta ahora se han producido muchas demoras, algunas excusas y dilaciones continuas para su negociación hasta el día de hoy. Nosotros, señor Alcalde, con esta moción queremos aportar nuestra colaboración para retomar el espíritu de negociación necesario y por ello pedimos que se convoque la Mesa General en la primera quincena del mes de mayo y se sigan convocando todas las semanas tal como acordamos en la última reunión del 28 de febrero hasta que se de por finalizada la negociación y se consiga aprobar un nuevo Acuerdo Marco o convenio para todos los empleados del Ayuntamiento, por ello solicito el voto afirmativo de todos los Concejales a esta moción.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Solamente agradecerle que reconozca que es nuestro Equipo de Gobierno quien ha presentado ese Acuerdo-Convenio en la Mesa que ustedes no lo hicieron en ocho años y lo pudieron hacer igualmente al menos para regular las condiciones de los laborables que no están recogidas en ningún soporte físico. Fuimos nosotros quien pusimos unas fechas de reuniones para llegar a un acuerdo en esta materia, la sucesión de esa reunión, en mi opinión, fue nefasta, sobre todo lo que pasó después y por eso nuestro Equipo de Gobierno decidió no negociar en ese momento claramente con Comisiones Obreras después de lo que dijo en esa reunión, dijo que iba a denunciar la bolsa de trabajo por no dar cuenta de la misma, y no hizo eso si no que denunció la bolsa de trabajo por determinar como requisito el estar empadronado en Torrijos, cosa que no ha hecho en otros municipios como es el caso de Toledo. Decir que nosotros estamos para defender los intereses de todos los trabajadores y los torrijeños, como no puede ser de otra forma el no aprobar el soporte físico en este momento no está produciendo un perjuicio a los trabajadores, simplemente siguen en la misma situación que estaban hasta este momento y que viene desde el principio de los tiempos en esta casa. Por tanto, valoramos la situación y consideramos que no está produciendo ese perjuicio, por tanto, decidimos no seguir con la negociación por lo comentado. En siguiente lugar, una vez sucedidos estos hechos, es verdad que se presentan en medio las elecciones sindicales de los laborales, con esto quiero decirles que vamos a votar a favor de su moción, que si estamos de acuerdo en que se hagan las reuniones ya que hemos sido nosotros quién las propusimos para que al final se llegue a un acuerdo, convenio, regulación para los trabajadores del Ayuntamiento, vamos a esperar a que esas elecciones terminen, que va a ser en breve, en vez de poner una fecha del 1 al 15 de mayo, cuando estas se produzcan pues convocar la primera reunión y así las sucesivas. Como les he dicho, así sucedió y así creímos conveniente que hacerlo y suspender las reuniones.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“El matiz es ese, son muy específicos con la fecha porque dicen que se convoque en la primera quincena de mayo, por motivos de las elecciones sindicales de los laborales será la primera quincena de junio, el 1 de junio será cuando comencemos, nuestro voto será favorable.”*

\* Abandonan la sesión, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> María Agudo López, y el Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Juan Pedro Boyero Carrillo, cuando son las 21:46 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Bien Sr. Alcalde, entiendo que van a votar a favor con una transaccional donde se diga que a partir del 1 de junio. (El señor Alcalde dice que si quiere que sea una transaccional que sea así). La razón que esgrime la Concejala tampoco me parece justa, porque haya una discrepancia con un sindicato que pone un recurso ante una decisión del Ayuntamiento porque entiende que no está sujeta a derecho, no significa que el Ayuntamiento tenga que suspender en ese momento todos los contactos y relaciones laborales con los trabajadores del Ayuntamiento porque yo también he escuchado al Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha el Sr. Labrador hablar de que ha impugnado algún convenio parecido a este de Torrijos en otras localidades por la misma razón que impugna aquí Comisiones Obreras, porque se circunscribe a trabajadores en paro de la ciudad de Torrijos, en otros casos se circunscribe a trabajadores en paro de Camuñas, por ejemplo, donde ha sido impugnado por parte de la Delegación del Gobierno, quiero decir que diferencias de criterios podemos tener todos en este tema pero no me parece justificación o una razón poderosa para decir, bueno como me habéis enfadado porque vais a presentar un recurso ya cortamos las relaciones y ya veremos cuando nos reunimos; me parece una especie de pataleta por parte del Equipo de Gobierno o por parte de la Concejala, quien haya tomado esa decisión. Yo quería decirles la situación que se puede dar, como ustedes saben, la reforma laboral aprobada por el Gobierno de la Nación presidido por el Sr. Rajoy, establece entre otras muchas cuestiones que para nuestro punto de vista suponen retrocesos en los derechos de los trabajadores, establece que se anula la prórroga indefinida de los convenios, es decir, da una vigencia máxima de un año desde que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 7 de julio del 2012, por tanto, hasta el 7 de julio del 2013 aquellos convenios que no se renegocien caerían, llegado el momento que es el 7 de julio si no se ha llegado al acuerdo de uno nuevo trabajadores y empresarios pasan a regirse por el pacto de ámbito superior, que en nuestro caso sería el Estatuto de los Trabajadores o el Estatuto Básico del Empleado Público; esta es una razón de peso para que se reactiven las negociaciones para el nuevo Marco-Convenio, sobre todo porque puede afectar a los trabajadores municipales que proceden de las subrogaciones producidas por el Ayuntamiento de Torrijos de aquellas empresas que llevaban servicios municipales como Urbaser limpieza de las vías urbanas, Limasa Mediterránea la limpieza de los edificios, o Asispa que es quien llevaba la Asistencia a Domicilio; una aclaración para que no haya ninguna duda sobre esto, la Asistencia a Domicilio fue privatizada por el Equipo de Gobierno del Partido Popular del Sr. Ruiz Ayucar, ¡clarísimo para todos!, el Equipo de Gobierno de Mercedes Giner no privatizó ese servicio, si es verdad que no lo municipalizó pero no lo privatizó, no es la primera vez que lo dicen, lo ha dicho otras veces y parece que repitiendo una cosa aunque sea falsa se carga una de razón y ya es verdad para toda la vida, ¡pues no, que lo sepa!, ninguno de ustedes eran Concejales pero yo si lo era, si se lo quieren preguntar al Sr. Ruiz Ayucar háganlo que se lo va a aclarar, fueron, en aquel momento, el Equipo de Gobierno del Partido Popular el que concertó con Asispa la Asistencia a Domicilio en Torrijos. Nosotros en este punto, Sr. Alcalde, le queremos ofrecer nuestra colaboración como se la hemos prestado en otros temas, como lo hicimos por ejemplo en el tema de las calderas de biomasa, del que por cierto quiero aprovechar para preguntar si alguien me pueda explicar como va el tema porque hace muchos meses que se adjudicó la oferta a la empresa pero no hemos tenido información desde hace bastantes meses; también les dimos nuestro apoyo al tema del columbario municipal, como lo hicimos con el Vivero de Empresas, tanto con el anterior Concejala de Urbanismo como con el actual Ángel Collado de que tenemos que decir que hasta ahora nos ha dado participación en los temas, nos ha informado en Comisiones, en llamadas de teléfonos, en mensajes por SMS, de hecho mañana viernes tenemos concertada una visita con el Concejala al Vivero de Empresas y a los*



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

talleres de empleo que están instalado en él. A nosotros nos gustaría que esa actitud de Ángel Collado que es la que valoramos positivamente, pero que es una excepción en su Gobierno, lamento decirselo Sr. Alcalde, pero tenemos la sensación de que su actitud es intentar ignorarnos olímpicamente en algunas cuestiones, le voy a dar dos ejemplos, uno el POM, Plan de Ordenación Municipal y otro su visita a Estados Unidos, el POM en enero se nos presenta el Plan de Ordenación Municipal por parte del Arquitecto Urbanista que lo está desarrollando, en la presentación se nos da una visión general sobre lo que significa el POM, los ámbitos que abarca, en aquella reunión se detecta que hay que hacer una serie de modificaciones puesto que en la propia presentación el Sr. Alcalde dio instrucciones al anterior Concejal de Urbanismo para que corrigiera la calificación de algunas zonas en los márgenes de la autovía, se quedo en aquella reunión en que se convocaría una Comisión de Urbanismo antes de proceder a la exposición pública, pues bien, de pronto nos enteramos por un Bando del Sr. Alcalde de que ya se ha iniciado la exposición pública sin comunicar nada a nuestro Grupo, sin convocar una Comisión Informativa, a nosotros se nos dijo que este tema se quería sacar por unanimidad porque era un tema muy importante que afectaría no solamente al Gobierno actual si no también a los Gobiernos venideros, pues Sr. Alcalde tengo que decirle que no han tenido un buen comienzo para conseguir ese objetivo, es decir, si se queda en una cosa y entienden que nosotros tenemos que formar parte activa desde el inicio de este tema podrían haber hecho alguna cosa distinta de lo que han hecho que es enterarnos por un Bando Municipal, porque si quieren que nosotros colaboremos, por nosotros encantados, pero si no nos ofrecen participación pues nosotros nos sentiremos legitimados para tomar en su momento las posturas que nos parezcan oportunas. El otro tema, nos enteramos que se ha marchado el Sr. Alcalde una semana a Estados Unidos, yo pienso que hubiera sido lógico y nos hubiera gustado conocer los motivos de esa visita, si son motivos particulares o son oficiales, cuales eran los objetivos que se perseguían previstos en esa visita, a quien se representaba en esa visita, que contactos a tenido, cuales han sido los resultados obtenidos, en que afectara a los torrijeños, al Ayuntamiento, al Municipio, y también si su visita ha supuesto algún gasto al Ayuntamiento, etc.; no le hubiera costado ningún trabajo haber hecho simplemente una llamada a nuestro Portavoz, habernos informado de ello en la Comisión del lunes pasado a la que por cierto usted no asistió como ha hecho en algunas otras ocasiones, de todas formas yo le pido que nos aclare estas cuestiones hoy o cuando le parezca oportuno. Por tanto, nosotros Sr. Alcalde preferimos la actitud y el talante de colaboración que hasta ahora está prestando Ángel Collado frente a otra actitud de ignorarnos de usted precisamente mantiene y que creo no es nada positiva; nosotros en el tema del personal preferimos también la actitud de colaboración y eso de ustedes depende, porque a nosotros de verdad nos gustan los gobernantes que hacen su trabajo en beneficio del pueblo para el que tienen que gobernar, a nosotros no nos gusta los gobernantes que diferencian a unos trabajadores de otros, a nosotros no nos gusta los gobernantes que fomentan las diferencias de salario por realizar un mismo trabajo o que crean centros de trabajo que no reúnen los mínimos requisitos indispensables de salubridad, no nos gustan los gobernantes que vuelven a la clasificación de los trabajadores por su colores y no por su eficiencia, o que tienen personas empleadas sin las coberturas sociales obligatorias, no nos gustan los gobernantes que buscan chivatos en vez de exigir y cumplir la legalidad o que persiguen a los trabajadores que alzan la voz o que desprecian a las personas por hablar con personas que no les gustan, no nos gustan los gobernantes que fomentan el ordeno y mando porque no saben dialogar o que demonizan a los sindicalistas que luchan por unas condiciones

*de trabajo optimas para con sus compañeros, porque lo que a nosotros nos gusta son los gobernantes que se mojen para buscar acuerdos y que se procure en las administraciones en general y en nuestro Ayuntamiento en particular un buen ambiente de trabajo, pero para ello los primeros pasos los tienen que dar quienes tienen la responsabilidad para ello, es decir, el Alcalde y los Concejales del Equipo de Gobierno. Nosotros aportamos esta moción para que desde una actitud constructiva retomar, continuar y finalizar esta tarea para que los trabajadores municipales tengan un Marco de relaciones laborales moderno, eficaz y beneficioso para todos, por eso agradecemos el apoyo del Equipo de Gobierno a la moción que hemos presentado.”*

\* Se incorporan a la sesión, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> María Agudo López, y el Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Juan Pedro Boyero Carrillo, cuando son las 21:51 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Me ha perdido usted al final, perdóneme que se lo diga, ha hablado de del Vivero, de la Biomasa, del POM, del viaje a Texas, en una moción que es de la negociación del Acuerdo Marco. Dios mío de mi vida usted ha mezclado todos los temas que tenía pendientes, déjenle hablar más a este señor para que pueda desahogarse. Frente a lo que ha dicho de algunas que son auténticas barbaridades, nosotros si somos coherentes con lo que apoyamos, como bien le he dicho, apoyamos la privatización de determinados servicios, dependiendo de cada momento ustedes no, pero ustedes durante ocho años mantuvieron la Ayuda a Domicilio con una empresa privada; dice usted que llama pataleo a lo que nosotros tuvimos, pataleo es dejar a 40 familias sin trabajo, demonizar a los sindicatos que buscan lo mejor, lo mejor aquí en Torrijos porque en Toledo no he visto que pongan ningún recurso; dice usted que la Delegación del Gobierno a instado a esto, no, la Delegación del Gobierno insta a que no se contrate de acuerdo a la Ley de Presupuestos Generales del Estado que el mismo artículo, el 23, establece que salvo que existan circunstancias excepcionales, no es lo mismo denunciar por eso que denunciar por poner un requisito de estar empadronado en nuestro municipio, requisito que ha puesto igual la bolsa de trabajo de Toledo y que a día de hoy sigue sin impugnar. Que no asistió a la comisión el Alcalde, yo hace mucho, mucho tiempo que no veo a la Sra. Giner ni en los Plenos, ni en las Comisiones, ni en los Actos, tiene una responsabilidad como Concejala como la tenemos todos, ella prometió su cargo y aquí o en otros sitios debe estar. Poco más puedo decir porque como se ha ido del tema, nosotros vamos a apoyar la moción de la negociación del Acuerdo-Marco pero quería aclararle esos temas que han salido de los que ellos mismos han traído a este Pleno.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Con relación del viaje a Texas, este órgano, el Pleno, sirve también para eso, en todos los Plenos Ordinarios en el turno de Ruegos y Preguntas yo encantado de responder a cualquier pregunta referente a esto, pero si tiene alguna cuestión referente al viaje a Texas, insisto, encantado de contestar, no vaya hacer pretender que yo quiero ocultar ningún tipo de información. Un Gobierno gobierna, la Sra. Giner cuando era Alcaldesa hacía viajes y a mi jamás se me pasaba por la cabeza decir que a mi no se me había informado. Encantado de contestarle, plantéelo en Ruegos y Preguntas, y yo le contestaré en que ha consistido este viaje.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Yo creo que no debería yo el haberle preguntado y el haber llegado a esa situación, lo que quiero decirle es que debería haber salido de usted, haber informado a los*



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*Concejales en una Comisión Informativa, si usted entiende que esa es su política de transparencia y de colaboración con la Oposición, pues es su opinión, la mía y de mi Grupo es si el Alcalde se va a Estado Unidos, pues entiendo que no le cuesta ningún trabajo hacer una llamada de trabajo y decir “me voy porque voy a ....”, la verdad es que no sé a que ha ido usted a los Estados Unidos, a lo mejor resulta que es muy beneficioso para Torrijos, entiende usted que los Concejales de Torrijos queramos saber cual es esa situación, cuales son los objetivos que se perseguían, cuales son los contactos que ha tenido, cuales son los resultados obtenidos, en que nos va a afectar a los torrijeños, si no lo entiende usted lamento que así sea, pero mi opinión es que usted tenía que haber salido de su motivo, simplemente por cortesía por ser nuestro Alcalde. La Sra. Portavoz ha dicho que no hemos hecho nada en ocho años para regular las relaciones laborales de los trabajadores laborales, oiga, nosotros en ocho años hicimos dos documentos como le he dicho en la primera intervención, que es el Acuerdo Marco y la RPT, ustedes llevan ya seis años y no han echo ni siquiera revisar esos dos documentos, y tampoco hacer nada por los laborales, por lo tanto les ganamos dos a cero de momento, cuando ustedes lleven ocho años ya veremos, y al hilo de esto vuelvo a decirle lo siguiente, cuando ha dicho eso de “déjenle hablar a este hombre para que se explaye” , mire llevo 25 años de Concejale de este Ayuntamiento, he hablado aquí muchísimas veces, cuando usted lleve 25 años aquí entonces se podrá comparar conmigo.”*

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

\* Abandona la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Yolanda Castaño Quevedo, siendo las 21:50 horas.

**3ª MOCIÓN: AUDITAR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA, PERSONAL Y URBANISMO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 2013.**”

*“Es intención del equipo de gobierno la redacción de unos estatutos para la creación de un nuevo organismo que aglutine juventud y deporte, a los que nuestro único representante en el actual IMD ya está aportando nuestras iniciativas. Aún así, este grupo político no cree apropiado que dichos debates se realicen en el marco del IMD cuando lo que se pretende es crear un nuevo organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Torrijos que sume al actual la acción política municipal de juventud.*

*A fecha de la presentación de esta moción, no se ha convocado ni reunido el Consejo Rector que apruebe una propuesta definitiva de estatutos para que puedan ser ratificados por el Ayuntamiento Pleno.*

*Por ello, creemos conveniente presentar esta moción para que el Pleno Corporativo apruebe una serie de medidas y acciones que deberían darse con anterioridad a la constitución del posible nuevo organismo.*

*Ante lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO: Que se convoque la Comisión Informativa pertinente del Ayuntamiento de Torrijos para la elaboración de los estatutos del nuevo organismo que pretende constituir el equipo de gobierno, donde la proporcionalidad de concejales de ambos grupos políticos es más justa.*

*SEGUNDO: Que se auditen las cuentas del actual Instituto Municipal de Deportes, antes de que el equipo de gobierno lo clausure para la constitución del nuevo organismo que aglutine deporte y juventud.”*

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

Por la Presidencia se concede la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, la cual expone:

*“El Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno una moción sobre el IMD, nos hemos enterado por la prensa que el Equipo de Gobierno tiene la intención de añadir al IMD el servicio de Juventud, nos hemos enterado por la prensa hace dos días que era intención de llevarlo lo antes posible, y viendo que no convocaban el Consejo Rector necesario para modificar esos estatutos y venir a un Pleno y aprobar definitivamente las modificaciones de los Estatutos del IMD que quiere aprobar el Equipo de Gobierno, lo que decidimos este Grupo Municipal fue presentar esta moción en la que pedimos dos cosas, una, que los nuevos estatutos donde se van a añadir un servicio más como es Juventud no se haga desde el propio Consejo Rector del IMD si no que creemos que tiene que partir desde el Ayuntamiento de Torrijos, desde una Comisión Informativa del Ayuntamiento como se hizo en su día cuando se creo el IMD, y por otro lado, tenemos muchísimas dudas sobre el IMD, sobre el funcionamiento del IMD, sobre la gestión del IMD, y que si ustedes no nos responden a una serie de preguntas que intentamos que nos resuelvan una serie de incógnitas, creemos que el IMD debería estar auditado. Ahora diré porqué y diré mis razones, creemos que sería muy necesario y muy importante que ustedes que dicen son los abanderados de la transparencia dijeran si a la auditoración de las cuentas del IMD. Nosotros presentamos el día 2 de mayo, hace dos días ustedes convocan el Consejo Rector y hoy han modificado los estatutos del IMJD que quieren traer a un Pleno para que se aprueben, que es justo lo que nosotros no queríamos, y porqué no queríamos, porque no nos gusta el IMD, no nos huele bien el IMD, lo dijimos desde el principio, votamos en contra de los estatutos del IMD, ustedes hicieron, porque lo aprobaron ustedes solos, unos estatutos llevados para la opacidad y la fiscalización de este Grupo Municipal, y lo están haciendo así y a las pruebas me remito desde que empezó el IMD, en una Comisión, salvo el Alcalde que no va, ustedes son tres y nosotros somos dos, y en el IMD ustedes los hicieron para que sean cinco y nosotros uno, por eso no queremos que se decidan cosas, o las menos posibles, en el IMD, porque ustedes se saltaron a la torera cualquier tipo de equilibrio, ustedes tienen nueve Concejales y nosotros ocho, en cualquier Comisión porque así lo dice el ROF, ustedes tienen tres y nosotros dos, y ustedes deciden que en el IMD, porque lo votaron solo ustedes, hay cinco del Grupo Municipal Popular y uno solo del Grupo Municipal Socialista, por eso no nos gusta el IMD, tampoco nos gusta el IMD porque desde que empezó lo hizo mal; empezó nombrando ustedes un gerente que no tenía la titulación que ustedes mismos aprobaron, empezó el IMD con ese mismo gerente que al poco tiempo de trabajar pone un número de cuenta para que las familias de los chavales paguen las tasas de las escuelas deportivas que no era del Ayuntamiento ni el IMD, y este señor que lleva 25 años hablando en los Plenos vino al Ayuntamiento a decir que aquí había un error,*



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*creemos que se había entendido como un error, lo que está claro es que el número de cuentas no era ni del IMD, ni del Ayuntamiento, eso pasó al poquito tiempo. Después ustedes dicen que ese gerente no vale, le echan, no denuncia al Ayuntamiento y vuelven a coger a otro gerente, intimo amigo del Sr. Alcalde, (el Sr. Alcalde le dice al Sr. Arevalillo que no es intimo amigo del segundo gerente), ¿será usted intimo amigo cuando le caso usted y fue a su boda digo yo; intimo amigo del Sr. Alcalde en que le nombra gerente del IMD y que lo trae para profesionalizarlo, y ustedes lo que hicieron fue ponerle palos en las ruedas desde que llegó, lo que no entiendo todavía es porqué el Sr. Alcalde personalmente le contrató, porque no pasó por ningún proceso de selección, y que usted le contrató para modernizar el IMD y que pusiera las cosas claras porque usted mismo no se fiaba de las cosas que estaban pasando en el IMD, y colmo usted tenía mucha confianza en él, usted decidió que fuera el gerente. Pero al poquito tiempo de empezar a trabajar, usted le fue talando hasta que al final le echaron, y a él si que le indemnizaron porque él si les denunció, y lo han tenido que indemnizar por despido improcedente. Entonces tenemos muchas preguntas y muchas dudas sobre el IMD que seguro que muchos de los aquí presentes quieren, todos los Concejales de mi Grupo quieren saber y muchos de los Concejales de su Grupo también están muy interesados en saber que pasa con el IMD. A mi me gustaría saber por ejemplo, ustedes que hicieron todo un IMD, que tiene un gerente, que tiene un administrativo, porqué no contrataron a los monitores, es que no lo puedo entender, ustedes que son gestores de primera línea, y sobre todo me gustaría que a mi en este Pleno que quede recogido y a la cara que diga el Sr. Alcalde como le dijo a los monitores que es el Partido Socialista quién puso la denuncia, me gustaría que me lo dijera a mi, o que me diga el primer Teniente de Alcalde si por el contrario como el va diciendo es el Presidente del Comité de Empresa, el lo dijo con nombre y apellidos cosa que yo no voy a decir aquí, que es el que puso la denuncia sobre los monitores. Mira, no nos alegramos que hayan denunciado al Ayuntamiento porque no tengan ustedes asegurados a los monitores del IMD, pero es que a ustedes les ha pasado y a ustedes les han denunciado; como usted va insinuando o diciendo directamente que fue el Partido Socialista, y el primer Teniente de Alcalde en cambio va diciendo que fue el Presidente del Comité de Empresa me gustaría que en su turno de palabra la Portavoz o quien tome la palabra, nos lo diga a la cara; lo he dicho públicamente, lo dicho en prensa y lo vuelvo a repetir aquí, el Partido Socialista no ha puesto ninguna denuncia sobre el contrato irregular de los monitores del IMD, el Partido Socialista no, así de claro, entonces no me parece ni serio, ni legal, que un señor Alcalde insinúe en una reunión con lo monitores que es el Partido Socialista quien ha puesto esa denuncia, y el primer Teniente de Alcalde sin embargo va diciendo que es otra persona cuando ustedes saben perfectamente quien ha sido y si no lo deberían de saber, ustedes dos, la Portavoz y el Sr. Alcalde fueron a Inspección de Trabajo, a ustedes les habrán dicho quien les ha puesto la denuncia o a su abogado se lo habrán dicho, o de verdad ustedes no saben quien les ha puesto la denuncia; díganme que no lo saben, díganme a mi que ustedes no saben quien les ha denunciado, ustedes saben que ni ha sido este Partido Político, ni el Presidente del Comité de Empresa que tiene nombre y apellidos, díganme que es mentira y que no lo saben. Sobre el IMD mucho más, después echaron al segundo gerente y las palabras que dijo entonces el Concejale de Deportes del IMD el que es ahora el primer Teniente de Alcalde dijo en rueda de prensa “es muy deficitaria la situación del IMD y para mantener vivo el deporte hay que aplicar estas pequeñas subidas a los precios públicos de las escuelas deportivas, hubo que recortar en su día el sueldo de los monitores y ahora hemos tenido que prescindir del gerente”, lo cual quiere decir que como ustedes insinuaron*

*también en otro sitio que los monitores no eran del Ayuntamiento si no que eran de los clubs deportivos, pues si ustedes les han bajado el sueldo a los monitores entiendo que están asumiendo que los monitores son del Ayuntamiento de Torrijos.”*

\* Se incorpora a la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Yolanda Castaño Quevedo, siendo las 21:55 horas.

*“Por otro lado, como no va a ser deficitario, lo que ha dicho antes mi compañera, si con el funcionamiento del IMD ustedes no saben si lo que están ingresando es verdad o es mentira, si ustedes se han tirado durante muchísimos años recaudando dinero de las pistas de padel del pabellón y de las pistas de tenis sin ningún justificante que les diga si ustedes han registrado 3.000€ no son 5.000€, si es que lo reconoce el Interventor en un informe que nosotros le pedimos, ¿esa es la gestión del IMD?, para eso queremos un IMD y para eso queremos un gerente, a esto que es un descontrol total ustedes les van a asumir Juventud y demás; eso no ha pasado nunca, nosotros hemos sido Gobierno y seguimos siendo Oposición de Gobierno, cuando nosotros éramos Gobierno si hay cinco tacos de la tesorería del Ayuntamiento te llevas cinco tacos y tienes que devolver el dinero de esos cinco tacos, así de claro y así ha sido siempre, y ustedes han estado permitiendo durante mucho tiempo, que son los que controlan el IMD y son los que le crearon, aquí se ingresarán 1.000€, 1.500€, 2.000€, sin ningún aval que les diga si esas cantidades son ciertas porque podían haber sido 8.000€, 10.000€ o 300.000€, eso lo están permitiendo ustedes gestores de primer línea, los que se auto programaron gestores de primera línea, eso es lo que están haciendo con el IMD y nos enteramos a base de hacer peticiones y volver a hacer otra petición sobre la petición porque ustedes no contestan, porque lo que no está aquí está en el IMD o tenemos que venir del IMD de la C/ López de Vega aquí para poder ver las cosas; esto es lo que está pasando con el IMD, una opacidad total y un descontrol total de todo, o no es verdad que ustedes tuvieron problemas y sospechaban que estaban robando tacos del IMD y de la piscina de invierno, es mentira; y que ustedes pensaban que incluso esos tacos que estaban robando los estaban vendiendo, todo esto se lo han contado al resto de sus compañeros, o estoy mintiendo. Eso no ha pasado nunca en este Ayuntamiento, en la tesorería de este Ayuntamiento la Tesorera cerraba con llave y punto, y si un Concejal por mucho Concejal que fuese quería un taco para lo que fuera lo tenía que justificar y tenía que decir si ese taco que se estaba llevando era para la reina y las damas o para los voluntarios de Protección Civil o para quien fuera, nadie habría una estantería o un armario y se llevaba un taco porque sí, y ustedes han tenido la duda, díganme que es mentira lo que estoy diciendo. Y como eso mucho en el IMD, es más, ustedes decían que iban a ahorrar porque era muy deficitario lo del gerente, ¿es una chapuza actualmente el IMD?, pues no tiene gerente, el IMD sin gerente está funcionando y usted dice que no es una chapuza, pues sígase ahorrando 28.000€ o 30.000€ que cuesta el gerente y pague por lo menos la seguridad social de los monitores; si no es una chapuza el IMD desde que ustedes llevan sin gerente y está funcionando para que queremos un gerente. Después de todo esto, resulta que despiden al primer gerente, el segundo gerente viene de la mano del Sr. Alcalde, que aunque ahora repudie de él viene como íntimo amigo, mejor profesional, eso no lo discuto, nosotros estuvimos en contra de su aprobación porque no paso por un proceso selectivo porque le metió a dedo el Sr. Alcalde, pero a ese señor no le dejaron trabajar, y tras una serie de cosas y de problemas en la piscina cubierta el Concejal de Deportes dimite, era por entonces D. Eusebio Manjarrez, dimite como Concejal de Deportes pero no dimite como primer Teniente de Alcalde, y dimite como Concejal de Deportes diciendo que no tiene tiempo por su trabajo y que le impide dedicarse a la concejalía de Deportes, y resulta que hace dos meses el Sr. Alcalde le nombra jefe de Servicio a la Ciudadanía, pero si no tiene tiempo por su trabajo, y sigue siendo primer teniente de Alcalde y me imagino que supliendo al Sr. Alcalde cuando se va a Texas y cuando se va de vacaciones sin*



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*embargo dimite de Concejal de Deportes porque no tiene tiempo por su trabajo; a mi me gustaría saber las verdaderas razones que tiene Eusebio para dejar de ser Concejal de Deportes. Si ya hablamos de la piscina cubierta que gestiona el IMD es la repanocha, es impresionante, y la Portavoz que hace muchos estudios económicos-financieros ha estudiado de tal manera el IMD y la piscina cubierta para decir que los cursos de socorrismo donde hay un tío que se saca una pasta gansa no le cobremos nada, que el Ayuntamiento que esta "sobrado de dinero", y el Ayuntamiento que usted esta achacando a este Partido Socialista que quiere todo gratis y por eso se hunda; ya llegaron los del PP para consentir que un tío que esta ganando 30.000€ el Ayuntamiento no le cobre nada. Para que vamos a aprobar unas ordenanzas fiscales, que lo hemos hecho hace un rato del Deporte, si ustedes no las aplican, para que vamos a discutir sobre si tiene que ser una Comisión Informativa quien decida quien exime del pago a alguien, o sea el Ayuntamiento o el IMD, si ustedes no la aplican; pero si hay una persona que está haciendo cursos de socorrismo que se está ganando en los cuatro de los que nosotros sabemos de los cursos de socorrismo cerca de 30.000€, y ustedes no hacen nada y no le cobran nada, no le dicen nada, ¿esto es una buena gestión del IMD?, para esto quieren ustedes el IMD, para estos son gestores de primera línea; claro con decir cuando el gerente quería cobrar eso y no le dejaban, con decir la frase "se hará como siempre", pues nada "se hará como siempre", y ¿como es como siempre?, alguien me lo puede explicar como es "como siempre", porque claro si luego coincide que ustedes han hecho un estudio económico-financiero para decidir que 51 personas entren gratis a la piscina pagando solo 10 abonos de temporada, pues explíquenme ustedes a quien han encargado el estudio económico-financiero, porque esto está pasando en la piscina de Torrijos, ustedes están permitiendo a una serie de personas, que me alegro mucho por ellas si han negociado eso, yo les tengo que hablar a ustedes que son los que gestionan los dineros de todos los torrijeños; ustedes están permitiendo que 51 personas vayan a nadar a la piscina cubierta de Torrijos cuando les de la gana por pagar solo 10 abonos de temporada, y que casualidad que todo eso lo organiza la misma persona que organiza el socorrismo, pero que estamos haciendo, por donde les tiene a ustedes pillados, como pueden consentir no ser libres de decidir de una vez, si se ha cargado un gerente y se va a cargar al Gobierno en pleno, y si no al tiempo, todo esto lo están consintiendo ustedes y solo ustedes. Si ustedes no creen que estos son motivos para presentar una auditoria díganmelo, es decir, estamos viendo que por las pistas de padel, de tenis y el pabellón no hay aval que justifique los ingresos que están entrando en el Ayuntamiento de Torrijos, por otro lado, una persona que ha ganado ya cinco millones de pesetas como mínimo, y ustedes no le cobran ni un duro, y por otro lado negocian con otra serie de personas, que coincidentemente es la misma, está ganándose su dinero a base de negociar con ustedes que pagan solo 10 abonos y entran 51 personas, eso es lo que quieren hacer ustedes con el IMD, y eso es lo que pretenden hacer añadiéndole además Juventud, y en eso ustedes pretenden que nosotros votemos a favor, pues no vamos a votar a favor cuando ustedes lo propongan, ni con cinco ni con uno, o se audita y aquí se ponen las cosas claras o ustedes no van a dar carpetazo al IMD sin decir las cosas como las tiene que decir y sin contestar a muchísimas preguntas que tenemos. Me gustaría que me contestara porque el IMD no contrato y dio de alta en la Seguridad Social a los monitores, porqué si Inspección de Trabajo le pide al Ayuntamiento documentación de 29 monitores donde detecta irregularidades ustedes y solo ustedes sin tener que ver nada la denuncia de nadie mandan documentación que perjudica a 36 monitores. Hay alguien que denuncia, no me alegro de ello, pillan en irregularidades a 29 monitores, y ustedes gestores de*

*primera línea que están cabreados por la denuncia, mandan documentación donde fastidian a 36 monitores, eso lo han hecho ustedes y solo ustedes. Porqué el primer gerente del IMD sigue teniendo las fichas federativas a su nombre, el IMD que funciona tan bien, y al primer gerente que ustedes echaron, hace tres meses sigue teniendo las fichas federativas de los chavales del fútbol, porque vino el Rayo Vallecano a fichar a un chaval y resulta que hubo que ir a la Puebla de Montalban a buscar al primer gerente porque tenía las fichas federativas a su nombre. Me gustaría saber porque despiden al segundo gerente, o porque ustedes no cobran la utilización de la piscina a una asociación o club fuera de Torrijos, o porque dejan de ganar para las arcas municipales para que lo gane el directivo de un club, y porqué dimitió el Concejal de Deportes D. Eusrbio Manjarrez, y porque no hay avales que justifiquen los ingresos del padel y del tenis, porque una asociación de socorrismo dispone de una piscina pública sin comunicarlo al Ayuntamiento para hacer negocio, porqué consienten órdagos de empleados municipales y a otros les persiguen, y porqué ustedes no cortaron esto de raíz hace mucho tiempo y sin embargo engordan la bola de nieve. Estoy seguro que muchos de los que están aquí presentes y muchos de ustedes están deseosos de que alguien me conteste a estas preguntas y a estas dudas.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, la cual expone:

*“Me van a permitir que antes de fijar la postura de este Grupo, haga una pequeña interrupción, y es que hoy es jueves 9 de mayo y se conmemora en toda la unión el día de Europa en recuerdo de la denominada declaración SCHUMAN que fue el primer paso para la integración de todos los Estados Europeos al proponer que el carbón y el acero de Alemania y Francia y los demás países que se adedhieran se sometieran a una administración conjunta impulsando la creación de la primera Comunidad Europea, la del carbón y el acero. Bien si trasladamos esto a nuestro municipio y consideramos la unión entre el deporte y la juventud como una unión entre dos grandes potencias, estaríamos asistiendo a la ampliación de fronteras entre dos grandes países que quieren unir fuerzas ante un bien común como es el Instituto Municipal de Juventud y Deportes que nosotros si defendemos, donde hoy mismo en el Consejo Rector hemos aprobado la ampliación y la modificación de sus estatutos que posteriormente, como bien ha dicho usted, traeremos a este Pleno. Estatutos de ampliación y estatutos de continuidad y no de nueva creación como usted recoge en su moción, estatutos que se están llevando en Comisiones dentro del propio Consejo y que su representante en el Consejo recogió y asintió estar de acuerdo tanto en la celebración como en el régimen de reuniones de Comisiones al cual le doy las gracias por su buena disposición. Con esta moción no entiendo muy bien lo que quieren transmitir ya que a su representante en el Consejo Rector se le informó por parte del Interventor de esta Casa que íbamos a mantener el mismo CIF y por lo tanto lo que se produciría sería una modificación y una ampliación de los estatutos del IMD. Tengo que decir que vamos a presentar una moción transaccional, pido a la Sra. Ordenanza que venga a recoger las copias y las entregue a la Presidencia y a la Oposición.”*

El Sr. Alcalde dice que se va a votar la inclusión en el orden del día de esta moción transaccional.

Se aprueba la inclusión en el orden del día de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

Sigue exponiendo el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez:



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*“Donde tengo que recordar y cito para presentar esta moción, el Instituto Municipal de Deportes es una entidad de derecho público creada por el Ayuntamiento Pleno con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Ayuntamiento al que se encomienda en régimen de descentralización, organización y administración de la actividad municipal en el campo del deporte tal y como reza en el artículo primero de los estatutos del Instituto Municipal de Deportes. Dicho Instituto Municipal de Deportes fue creado en el 2010 con la consecución de descentralización del deporte por parte del Ayuntamiento y que tal como se ha propuesto y se ha aprobado hoy en el Consejo Rector del IMD dicho Instituto Municipal ampliará su objeto al área de Juventud pasando a denominarse como Instituto Municipal de Juventud y Deporte. Por todo lo anteriormente expuesto nuestro Grupo no tiene nada que esconder, no tenemos nosotros nada que esconder, nosotros hemos mejorado las maneras de hacer las cosas en esta casa, hemos ido regularizando de manera progresiva desde que entramos en este Ayuntamiento a todas las personas, ustedes usan y vuelven a usar una vara de doble medida para medir iguales situaciones, visiones de doble rasero diría yo; porqué critican algo que ustedes hicieron y lo hicieron peor que nosotros, no se dan cuenta de que los monitores son los mismos que cuando estaban ustedes, no se dan cuenta de que a quien perjudican verdaderamente son a los monitores torrijeños y algunos son también votantes suyos, no se dan cuenta de que con sus acciones lo que hacen es perjudicar al deporte de Torrijos. Este Equipo de Gobierno está trabajando verdadera y duramente por mejorar en todo lo posible el deporte torrijeño y gracias a la apuesta de este Equipo de Gobierno está haciendo por el deporte torrijeño y en sus deportistas están surgiendo verdaderos baluartes a nivel nacional, regional e incluso internacional. Quieren ustedes que acabemos con el deporte en Torrijos y sus escuelas deportivas; creen ustedes que el deporte de Torrijos no les compete, demuestran que si, yo lo puedo demostrar, a nosotros si nos compete. Nosotros también tenemos información de como hacían ustedes las cosas, D. Juan Pedro Boyero, monitor, actual Concejal que recibe de la Unión Deportiva dinero en el 2006; decretos, ayudas a la Unión Deportiva Torrijeña a través del Ayuntamiento firmado por la anterior Alcaldesa, 57.400€, propuestas de subvención, propuestas de Alcaldía a los Servicios Económicos en nombre del antiguo Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Torrijos firmado por el Concejal Delegado Anastasio Arevalillo con una ampliación de 8.500€, más subvenciones, ampliaciones, (El Sr. Alcalde le pide al Sr. Arevalillo que no interpele al Sr. Concejal que tiene el turno de palabra), al igual que el Sr. Boyero también era Coordinador y yo creo que no estaba dado de alta. No sé que preguntas quiere que le responda, de que manera hacían ustedes las cosas pregunto, como lo hicieron ustedes, ahora me responde; nosotros con lo monitores mantenemos una relación de colaboración, ustedes recogen relación de manera gratuita, yo no me lo creo; señor Barajas aquí no tenemos a ningún trabajador sin prestaciones como ha dicho usted y señor Arevalillo no debe meterse usted con los compañeros que tienen otro trabajo, que no están liberados y que por suerte o por desgracia los que no estamos liberados debemos primero a nuestro trabajo igual que a todos los torrijeños, y si Eusebio no puede pues no puede; como dieron ustedes de alta a los monitores, pregunto, no lo sé. Vuelvo al tema anterior, no me voy a ir por las ramas igual que ustedes, el Instituto Municipal va a ampliar su objeto la parte de Juventud dentro de sus funciones, y es por todo ello que este Grupo Municipal no se va a esconder, está dispuesto a realizar una auditoria, para ello vamos a proponer lo siguiente: primero, realizar una auditoria de cuentas a todo el deporte de Torrijos, segundo, que dicha auditoria se efectuó cronológicamente desde el año 2.000 en adelante y hasta la actualidad englobando los organismos que han trabajado en el*

*deporte en nuestra localidad, así como el Ayuntamiento, el PDM, la UDT y el IMD. Por supuesto instamos al Grupo Municipal Socialista de la Oposición a que faciliten cuantos datos le sean requeridos de su anterior etapa de Gobierno.”*

*El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “Por alusiones, no creo que me haya oído jamás usted decir que el Sr. Gerente era intimo amigo mío, como no lo ha oído no puede hacer esa afirmación, y si el les ha hecho esa afirmación de que era intimo amigo mío bien echado está, porque es absolutamente falso, no confunda la amistad con el conocimiento de personas o conocimiento de las profesiones que hayan tenido algunas personas en su vida laboral.”*

Por la Presidencia se concede la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, la cual expone:

*“¿Me ha visto poner la denuncia de los monitores?, entonces porque dice que la hemos puesto nosotros, por esa misma regla de tres, como usted no me ha visto poner la denuncia, pues no vaya diciendo por ahí que la ha puesto el Partido Socialista, (El Sr. Alcalde le dice al Sr. Arevalillo que ha hablado porque había dicho que era intimo amigo del anterior gerente. El Sr. Arevalillo le dice que si era intimo amigo porque le caso y fue a su boda. El Sr. Alcalde le responde que si no ha ido nunca a una boda de alguien que no era intimo amigo suyo, y que jamás le habrá oído decir que era intimo amigo suyo, si se lo ha oído a él bien echado está porque no es cierto), vuelvo a decir y aclarar que usted a mi no me ha visto poner una denuncia ni a ninguno del Partido Socialista no vaya diciendo usted a los monitores que la hemos puesto nosotros y que el Sr. Manjarrez no vaya diciendo que ha sido el Presidente del Comité de Empresa, simplemente, es más, el Sr. Manjarrez ha dicho que ha sido usted quien le ha dicho que ha sido el Presidente del Comité de Empres, y lo digo aquí y díganme que es mentira, no tengo nada que oculta, usted va diciendo que es el PSOE y su primer Teniente de Alcalde va diciendo que usted le ha dicho que es el Presidente del Comité de Empresa. Y usted señor Muñoz que me esta contando, que me va a contar del deporte, pero mira, nosotros éramos amateurs comparados con ustedes que son de primera línea, y llevábamos el deporte como le llevábamos y teníamos un gerente que no era tal, era un coordinador deportivo que estaba contratado a media jornada y estaba dado de alta, y parece mentira que usted estando en el Gobierno pida el historial, vaya a Intervención y pregunte si este señor que se llama Juan Pedro Boyero Carrillo ha estado dado de alta una vez en este Ayuntamiento, lo tiene usted superfácil, si tiene los Servicios Económicos a su servicio porque es usted Concejal del Gobierno de este Ayuntamiento. Claro que estaba contratado a media jornada y le daba tiempo a hacer lo mismo que estaba haciendo el gerente; si ahora está funcionando el IMD y no es una chapuza pues por eso entendemos que no hace falta gerente. Dice usted que nosotros no nos preocupamos y que estamos perjudicando a los monitores que igual son votantes nuestros, pero que me está contando, pero que me quiere decir, pero es que tengo yo la culpa de que les hayan denunciado a ustedes; si me hubiesen denunciado en el tiempo que yo estuve en el Ayuntamiento pues ajo y agua, pero es que no me ha pasado a mi, les ha pasado a ustedes, y les ha pasado a ustedes con toda una maquinaria formada para montar un IMD, y un IMD que ya ustedes en su momento se encargaron de decir que lo que nosotros teníamos hasta entonces era una chapuza y que ustedes lo iban a profesionalizar, y han profesionalizado todo, y cobran por todo, cobran a la gente por las todas las escuelas deportivas que antes no se cobraban, subieron las tasas como hicieron el año 2011, y lo que no han hecho son los contratos a los monitores; dice que lo van haciendo poco a poco, poco a poco de que, si tienen a 29 y por lo visto hasta 36 sin contratar, ¿es que ustedes son profesionales!, ustedes deben de hacer con los monitores lo mismo que son ustedes, profesionales, y hacer un IMD profesional, no profesional para algunos como meterle 30.000€ al año de sueldo a un gerente, para*



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

*tener un auxiliar administrativo, pero no profesional para otros como son los monitores. Son ustedes y nada más que ustedes los que han mandado la documentación para pillar a 36 monitores, ustedes; aquí pusieron una denuncia, vieron las cosas, y vieron que había 29 monitores en situación irregular, y ustedes que son gestores de primera línea, mandaron la documentación a Inspección de Trabajo donde ahora han pillado a 36, eso no lo ha hecho nadie, ni el que denunció ni el PSOE, lo han hecho ustedes, y ustedes además saben quien ha puesto la denuncia. Fíjese si nos interesa el deporte que el campo de césped lo hicimos gobernando el Partido Socialista, fíjese si nos interesa el deportes que todos los vestuarios nuevos y la grada del campo de fútbol lo hizo el Partido Socialista, y terminamos la piscina cubierta y una serie de instalaciones, y nosotros entendíamos el deporte como que no teníamos que cobrar ninguna tasa de muchas escuelas deportivas, y llegaron ustedes y se las cobraron porque lo entienden así. Yo no estoy menospreciando a la gente que hace deporte, ni a los monitores, ni a nadie, estoy menospreciando la gestión que están haciendo ustedes del IMD, no me ha contestado a nada. Que si me puede decir por favor si es verdad que han robado tacos de la piscina cubierta, quiero que me conteste por favor para saber porque no cobran ustedes a una persona que se ha llevado 30.000€ en un negocio con el socorrismo, que si no se lo cobraron porque a lo mejor la Sra. Portavoz fue en su momento profesora de esos cursos de socorrismo o porque alguien cercano a ella es ahora quien los está dando y por eso no le cobra, es lo que quisiera que me contestaran ustedes, si es por eso por lo que no le cobran, si es su día no la cobraron porque ella cuando no era Concejala cuando la estaban pagando el Máster en Intervención porqué entró a dedo enchufada en este Ayuntamiento, estaba en los cursos de socorrismo, claro como tu lo has hablado tanto, es que tu lo has hablado mucho, tu has hablado mucho de enchufados y tu está enchufando a media familia, y tu fuiste la primera enchufada en el Ayuntamiento de Torrijos porque tu no pasaste ningún proceso de selección, y tu estuviste primero en el Centro de la Mujer, y luego en el Centro de Juventud y después te plantaron en la Intervención del Ayuntamiento, tu eres la gran enchufada en este Ayuntamiento, si te han pagado un Máster de Economía, a dedo, si quieres que hablemos de enchufes cuando quieras, de ti y de muchos, cuando quieras, y de mi también, no tengo ningún problema, el mío está resuelto ya, te hace gracia que lo mío este resuelto, pues más gracia me va a hacer cuando resolvamos lo tuyo, por cierto, te digo que el día de hoy también es el día del lavado de manos.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, la cual expone:

*“Pues lo hicieron bien ustedes que se lavaron fenomenal, y para enchufado usted. Yo no sé si lo que hicieron ustedes señores Socialistas es legal o no lo es, tampoco soy juez para juzgarlo lo que si que puedo hacer es criticar una vez más su doble moral, su doble resero a la hora de afrontar una misma situación y sobre todo a la hora de medir las mismas situaciones de manera distinta.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “Sr. Muñoz entiendo que los acuerdos que están aquí transcritos en la moción transaccional los da por leídos y sabidos.”

Por la Presidencia se concede la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, la cual expone:

*“No se si le habrán contado sus compañeros que ustedes a nosotros nos auditaron ya, no lo sabe usted, nuestras cuentas las del deporte y la de todo están auditadas por ustedes, ustedes cogieron una empresa privada la pagaron 30.000€, ¿y que sacó esa auditoria?, nada, esa auditoria donde está también el deporte no saco nada sobre nosotros, sobre muchos Concejales que estamos aquí, ¡para que volver a auditarla!, ustedes son mayoría, ustedes tienen lo votos a favor vuelvan a auditarlo. Dice que el Grupo Socialista entregue la documentación, ¡pero que documentación piensan ustedes que tenemos nosotros!, cuando llegaron ustedes empezaron a cambiar cerraduras del Ayuntamiento, lo que podamos tener nosotros son fotocopias y los originales estarán en el Ayuntamiento, le repito, a nosotros ya nos auditaron; ¿sabe a quien no les han auditado?, a ustedes, que no han querido nunca y dicen que son los más transparentes del mundo, pero si es que ya pedimos una auditoria y nos dijeron que no, y ustedes en su programa electoral llevaban que iban a ser súper transparentes y auditarse, y son tan transparentes como su portal de transparencia, nulo, brilla por su ausencia, como la transparencia suya sea como el portal de transparencia que el último Pleno que aparece en el portal de transparencia es del 2012 y la última Comisión Ejecutiva es del 2012, y el organigrama que le enseñan a todo el mundo en su portal de transparencia siga apareciendo D. Juan José Martín, pues así vamos apañados. Nosotros ya estamos auditados, ya no chequearon ustedes se gastaron 30.000€ y no vieron nada, lo que queremos es la auditoria de ustedes y de su gestión. No me ha contestado a nada y tenemos muchas dudas y queremos ver su gestión, el porque no cobran a uno, porque no cobran a unas personas que entran 51 personal y solo pagan 10 abonos, queremos saber porque no tienen los justificantes, las matrices de las entradas, que dicen que ustedes han perdido entradas por valor de mil de euros, eso ustedes no lo tienen, y si ingresan 1.000€ como si son 3.000€, eso es lo que hay que auditar para saber si falta algo, si pasa algo, si alguien se queda dinero por el camino, ustedes no me responden. Tengan claro que cuando traigan una moción a este Pleno para romper con el IMD y añadir Juventud al desastre que ya ustedes tienen en el deporte de Torrijos, pues tengan claro que este Grupo no va a apoyarles; porque ustedes quieren dar carpetazo a un oscuro que tienen ahí. Esto está clarísimo, ustedes podían haber echado para adelante, al final uno se va con la sensación de que no son libres y que no han sabido frenar a tiempo, y usted que lo está gestionando si no lo frena a tiempo se llevará a todos sus compañeros por delante por no poner freno a algo que sería facilísimo de decir “hasta aquí hemos llegado”, y a partir de aquí lo hacemos bien, y a partir de aquí recaudamos bien, y a partir de aquí nadie me amenaza, el que manda soy yo y el Concejal soy yo, eso es lo que debería de hacer usted porque eso no lo han hecho antes y al final tienen que dejar las funciones y es lo que no quiero que le pase a usted, recuérdelo por mucho que me haya dicho a mí, es un consejo que le estoy dando, frénelo usted antes de que se lo lleve por delante. Esto es como una partida de mus, en Juventud estamos ahora mismo jugando al mus, esto es mus visto y ustedes son la mano porque son el Gobierno nosotros somos postre, si ustedes quieren poner las cartas que se han visto boca arriba y darse mus, bien, y si ustedes no quieren que son los que tienen la potestad pues igual los que somos postres no tendremos más remedio que quitarle la mano.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, desestimándose al obtener el siguiente resultado: 9 votos en contra de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos a favor de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

A continuación por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 9 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

Popular, y 7 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

**9º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde pregunta a los/as señores/as Concejales/as si tienen algún ruego que hacer al Equipo de Gobierno.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, hace el siguiente ruego:

*“Quería hacer un ruego al Concejel que lleve el Medio Ambiente, en la calle La Paz y la calle Ntra. Sra. Del Rosario en los accesos al Colegio Público Infantil y a la Guardería Municipal, a pesar de que ha habido un bando del Alcalde instando a los dueños de las parcelas para que las limpien, si se dan una vuelta por allí verán que hay parcelas en que las yerbas invaden toda la acera, es decir, que las madres que van con los niños en los carritos tienen que salirse a la calzada porque no les deja pasar por la acera en algunas zonas, el ruego es que por favor si los dueños de esas parcelas no han sido lo han realizado lo que el Alcalde en su bando les instaba que se haga por el Ayuntamiento y después se pase el cobro a los dueños, así por lo menos la gente que va con los niños de 1 o 2 años a la Guardería no tengan que bajar a la calzada con el peligro que ello conlleva, aparte de que si lo dejamos así pues llegará el mes de junio y cuando se seque puede que cualquier chaval haga una travesura y eche una cerilla y podamos tener algún susto los vecinos de viven por allí.”*

El Sr. Alcalde pregunta a los/as señores/as Concejales/as si tienen alguna pregunta que hacer al Equipo de Gobierno.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, hace la siguiente pregunta:

*“Yo quisiera saber cual era la situación laboral que tenían los monitores deportivos cuando ustedes gobernaban.”*

El Sr. Alcalde dice que las preguntas se pueden hacer a la Alcaldía y entre los Grupos Municipales según el ROF.

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintidós horas con cuarenta minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaría-Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 10 de mayo de 2013.**

